



INFORME DE LABORES — 2025 —



CCR
CORTE DE CUENTAS
de la República



CORTE DE CUENTAS
de la República

Informe de Labores 2025



CORTE DE CUENTAS
de la República

CONTENIDO

Presentación	6
Mensaje del Organismo de Dirección	7
Misión y Visión	9
Objetivos Estratégicos 2025-2028	10
Valores Institucionales	11
Políticas Institucionales	12
Política Antisoborno	13
Política de Calidad	15
Política Ambiental	16
Política de Seguridad y Salud Ocupacional	17
Declaratoria de Control Interno	18

Capítulo 1:

Logros de la Gestión Institucional

1. Avances en la prevención y combate de la corrupción	21
2. Plan Masivo de Fiscalización a Ministerios y Empresas Públicas	22
3. Mayor presencia territorial para fortalecer la confianza ciudadana	23
4. Modernización de la gestión de notificaciones para un servicio más eficiente	24
5. Planificación estratégica con estándares internacionales al servicio de la ciudadanía	25
6. Fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la fiscalización de los recursos públicos	26
7. CINCAP como referente de formación al servicio de la Administración Pública	27

Capítulo 2:

Gestión de Auditoría

1. Gestión de Auditoría Gubernamental	29
1.1 Acciones de Control de Auditoría	30
1.1.1 Distribución de las Acciones de Control	31
1.1.2 Clases de las Acciones de Control	32
1.1.2.1 Auditorías	33
1.1.2.2 Auditorías de Exámenes Especiales	34
1.1.2.3 Dictámenes sobre los Estados Financieros	35

2. Acciones de Control por Tipo y Dirección de Auditoría	37
3. Acciones de Control por su Origen y Dirección de Auditoría	39
4. Acciones de Control Finalizadas por Origen y Dirección de Auditoría	41
5. Hallazgos de las Acciones de Control por Tipo y Dirección de Auditoría	42
6. Hallazgos de posibles montos Patrimoniales en las Acciones de Control por Dirección de Auditoría	43
7. Evaluación Técnica para el Control de la Obra Pública	45
8. Dirección de Auditoría Forense	46
8.1 Apoyo Interinstitucional para frenar la corrupción	47
9. Apoyo y Gestión Moderna de la Auditoría	48

Capítulo 3:

Gestión Jurisdiccional

1. Gestión Jurisdiccional	50
1.1 Actos de Comunicación	51
1.2 Cámaras de Primera Instancia	52
1.2.1 Sentencias emitidas que corresponden al sector público y municipalidades	53
1.2.2 Sentencias emitidas por Cámaras de Primera Instancia	56
1.2.3 Detalle de Resoluciones emitidas	57
1.2.4 Montos Pagados por servidores públicos y terceros	59
1.3 Cámara de Segunda Instancia	60

Capítulo 4:

Gestión Administrativa

1.1 Gestión Anticorrupción	63
1.1.1 Atención de Denuncias	64
1.2 Unidad de Cumplimiento	65
1.3 Gestión Financiera	67
1.4 Gestión de Asuntos Jurídicos	69
1.5 Gestión de Auditoría Interna	70
1.6 Gestión de Aseguramiento de Calidad	71
1.7 Comunicaciones	72

1.8	Centro de Instrucción y Capacitación	79
1.9	Transparencia y Acceso a la Información Pública	81
1.9.1	Acceso a la Información Pública	82
1.9.2	Mejora Regulatoria	85
1.10	Gestión del Área Administrativa	86
1.10.1	Apoyo Administrativo	87
1.10.2	Talento Humano	88
1.10.3	Planificación y Desarrollo Institucional	91
1.10.4	Gestión Tecnológica	93
1.10.5	Gestión de Compras Públicas	95
1.10.6	Gestión Ambiental	96
1.10.7	Control de Documentos	98

Capítulo 5:

Gestión Internacional e Interinstitucional

1.	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)	100
2.	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	101
3.	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	103
4.	Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericano (CFR-SICA)	104
5.	Intercambio de Buenas Prácticas Internacionales	106
6.	Cooperación interinstitucional y participación en eventos	111

Capítulo 6:

Marco Normativo y Estructura Organizativa

1.	Marco Normativo y Técnico	122
2.	Estructura Organizativa	134

Capítulo 7:

Lista de Siglas y Acrónimos

1.	Lista de Siglas y Acrónimos	136
----	-----------------------------------	------------

Año de la fiscalización efectiva para un mejor El Salvador

Presentación

Con la satisfacción del deber cumplido la Corte de Cuentas de la República (CCR) liderada por el Presidente Walter Salvador Sosa Funes y los Magistrados Julio Guillermo Bendek Panameño y José Rodrigo Flores Ramos presenta ante la honorable Asamblea Legislativa su informe de labores en el que se puntualizan los principales logros institucionales forjados a lo largo del año 2025. Así se da cumplimiento al artículo 199 de la Carta Magna y artículo 111 del Reglamento Interior del Órgano Legislativo que establecen la obligatoriedad de su presentación dentro de los tres meses siguientes a la terminación del año fiscal.

En el 2025, año en el que conmemoramos el 85 aniversario de existencia jurídica institucional, nuestra labor se enfocó en el combate del flagelo de la corrupción, por medio de la fiscalización efectiva del uso de los recursos públicos previniendo el despilfarro, la ineficacia y el fraude en el ejercicio de la función pública, aumentando así la confianza en las instituciones gubernamentales.

Trabajamos en la innovación de los procesos de auditoría, juicio de cuentas y de apoyo e impulsamos la denuncia ciudadana como mecanismo que genera transparencia. También, se robustecieron las capacidades técnicas y habilidades blandas del talento humano e invertimos en la renovación de la infraestructura física y tecnológica de nuestra Entidad Fiscalizadora Superior, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028.

Creamos la Dirección Anticorrupción cuyas funciones se cimientan en la Ley Anticorrupción que regula el rol de la CCR dentro del Sistema Nacional Integrado Anticorrupción (SINAC) e instituímos el Sistema de Gestión Antisoborno, conforme a los requisitos de la norma internacional ISO 37001: 2016 para la prevención y mitigación del riesgo de cometimiento de este delito.

En un hito histórico ejecutamos con éxito más de 100 auditorías financieras a 4 empresas públicas y 16 ministerios por medio de un novedoso Plan Masivo de Fiscalización, quedando debidamente auditados hasta el año 2024 y, en lo sucesivo, se les podrá fiscalizar de manera concurrente.

Se realizaron un total de 656 auditorías y a través de la Dirección de Auditoría Forense se efectuaron 60 peritajes requeridos por la Fiscalía General de la República (FGR), tribunales del Órgano Judicial y cámaras de Primera Instancia de la CCR para combatir el fraude y la corrupción.

Las cámaras de Primera Instancia emitieron 343 sentencias y recuperaron para el Estado \$ 471,848.20 que fueron cancelados por servidores públicos y terceros, en concepto de responsabilidad patrimonial y administrativa establecidas en el juicio de cuentas.

Se hizo la readecuación de las instalaciones, equipamiento tecnológico y capacitación del personal de la Unidad de Notificaciones para mayor eficiencia operativa y satisfacción de los usuarios externos receptores de los actos de comunicación del proceso del juicio de cuentas.

En coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, el Viceministerio de Transporte y la Policía Nacional Civil durante las vacaciones de Semana Santa y Fiestas Agostinas, el Organismo de Dirección y 200 auditores desplegados en carreteras estratégicas del país pusieron en marcha exitosos planes de fiscalización que favorecieron el uso exclusivo de vehículos nacionales y de combustible del Estado en misiones oficiales comprobables, contribuyendo al cuidado y ahorro de los referidos recursos.

Establecimos alianzas estratégicas con instituciones afines a nuestro ámbito de actuación, tales como el Consejo Nacional de Calidad (CNC) del Ministerio de Economía, la Fiscalía General de la República (FGR), la Procuraduría General de la República (PGR) y dimos continuidad a convenios con el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), el Centro Nacional de Registros (CNR), el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Escuela Superior de Innovación en la Administración Pública (ESIAP) y el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) con el propósito de añadir agilidad, integralidad y mayor impacto a nuestras acciones conjuntas.

Desde el Centro de Instrucción y Capacitación (CINCAP) contribuimos a la eficacia y al buen gobierno mediante la profesionalización de nuestros auditores, jurisdiccionales y administrativos. A nivel externo capacitamos a miles de empleados y funcionarios de la Administración Pública, quienes al aplicar nuevas competencias técnicas y éticas en sus actividades diarias se aseguran de que los ciudadanos reciban servicios estatales que eleven su calidad de vida.

Les invitamos a continuar la lectura de este informe para conocer más sobre el quehacer de la CCR en el ejercicio fiscal 2025.

MENSAJE DEL ORGANISMO DE DIRECCIÓN

Como máximas autoridades de la Corte de Cuentas de la República presentamos un balance de nuestra gestión a través del presente Informe de Labores 2025, afirmando que hemos avanzado significativamente con el respaldo de todo el talento humano de la institución.

Audidores, jueces de cuentas, colaboradores jurídicos y administrativos han sido pieza clave para consolidarnos como Organismo de Dirección que lidera el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En el ámbito misional, hemos fortalecido las áreas de auditoría y jurisdiccional, funcionando como un engranaje articulado. Destacamos la ejecución de importantes planes de fiscalización municipal y gubernamental 2025, así como el de vehículos nacionales, que han ampliado la cobertura territorial y el impacto de nuestro trabajo. En cuanto al juicio de cuentas avanzamos en materia de modernización y sistematización de este proceso.

Elaboramos de manera participativa el Plan Estratégico Institucional 2025-2028, de acuerdo con estándares internacionales, que orienta nuestra labor constitucional en los próximos años. También, fortalecimos la capacitación del personal, impulsando el intercambio de buenas prácticas con otras entidades del Estado y consolidamos alianzas estratégicas nacionales e internacionales.

Modernizamos los servicios y hemos dado pasos firmes adecuando la infraestructura física y tecnológica de la nueva Unidad de Notificaciones, inaugurando la Dirección Anticorrupción e implementando el Sistema de Gestión Antisoborno conforme a la norma ISO 37001:2016, así reafirmamos nuestra vocación por la integridad y la lucha contra la corrupción.

En 2025, mejoramos las condiciones de trabajo en nuestras cuatro sedes, con el propósito de dar certeza al pueblo salvadoreño de la ejecución eficiente de las auditorías y los juicios de cuentas, para garantizar el adecuado uso de los recursos públicos.

Sabemos que aún queda un largo camino por recorrer, pero avanzamos con optimismo, respaldados por profesionales comprometidos con la transparencia.

A todas las partes interesadas internas y externas expresamos nuestro más sincero agradecimiento por la confianza brindada, manteniendo intacto el deseo de seguir sumando a la construcción de un mejor El Salvador.

Dios, Unión y Libertad.

DIOS, UNIÓN Y LIBERTAD



Julio Guillermo Bendek Panameño
Primer Magistrado

Walter Salvador Sosa Funes
Presidente

José Rodrigo Flores Ramos
Segundo Magistrado

MISIÓN

Fiscalizar con excelencia la gestión de los recursos públicos para contribuir a la buena gobernanza mediante una labor innovadora, técnica y especializada conforme a los valores institucionales, en beneficio de la sociedad salvadoreña.

VISIÓN

Ser una Entidad Fiscalizadora Superior innovadora, confiable, transparente e independiente, en el control y fiscalización de los recursos públicos, convirtiéndose en referente a nivel internacional, con un alto compromiso con la sociedad salvadoreña.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2025 - 2028

- Fortalecer y modernizar los procesos de auditoría, juicio de cuentas y procesos comunes de apoyo, para eficientar y garantizar la transparencia y acceso a los servicios que brinda la CCR.
- Incentivar la denuncia ciudadana, lucha contra la corrupción y modernización de la gestión documental.
- Fortalecer las capacidades técnicas y habilidades blandas del talento humano, así mismo, modernizar la infraestructura física de la CCR.



VALORES INSTITUCIONALES

- **Independencia**

Capacidad de la entidad para actuar con autonomía funcional, técnica y de criterio, libre de presiones externas, políticas o de cualquier otro tipo, asegurando que sus auditorías, dictámenes y resoluciones se emitan de manera objetiva, imparcial y conforme a la ley y los estándares profesionales internacionales.

- **Transparencia**

Compromiso institucional de rendir cuentas de manera clara, accesible y oportuna sobre las actuaciones, resultados y procesos, garantizando el derecho de la ciudadanía a estar informada sobre el uso de los recursos públicos y el desempeño gubernamental.

- **Innovación**

Enfoque institucional orientado a generar cambios positivos en términos de eficiencia, productividad y satisfacción de las partes interesadas, así como crear nuevas oportunidades y mejoras significativas.

- **Confidencialidad**

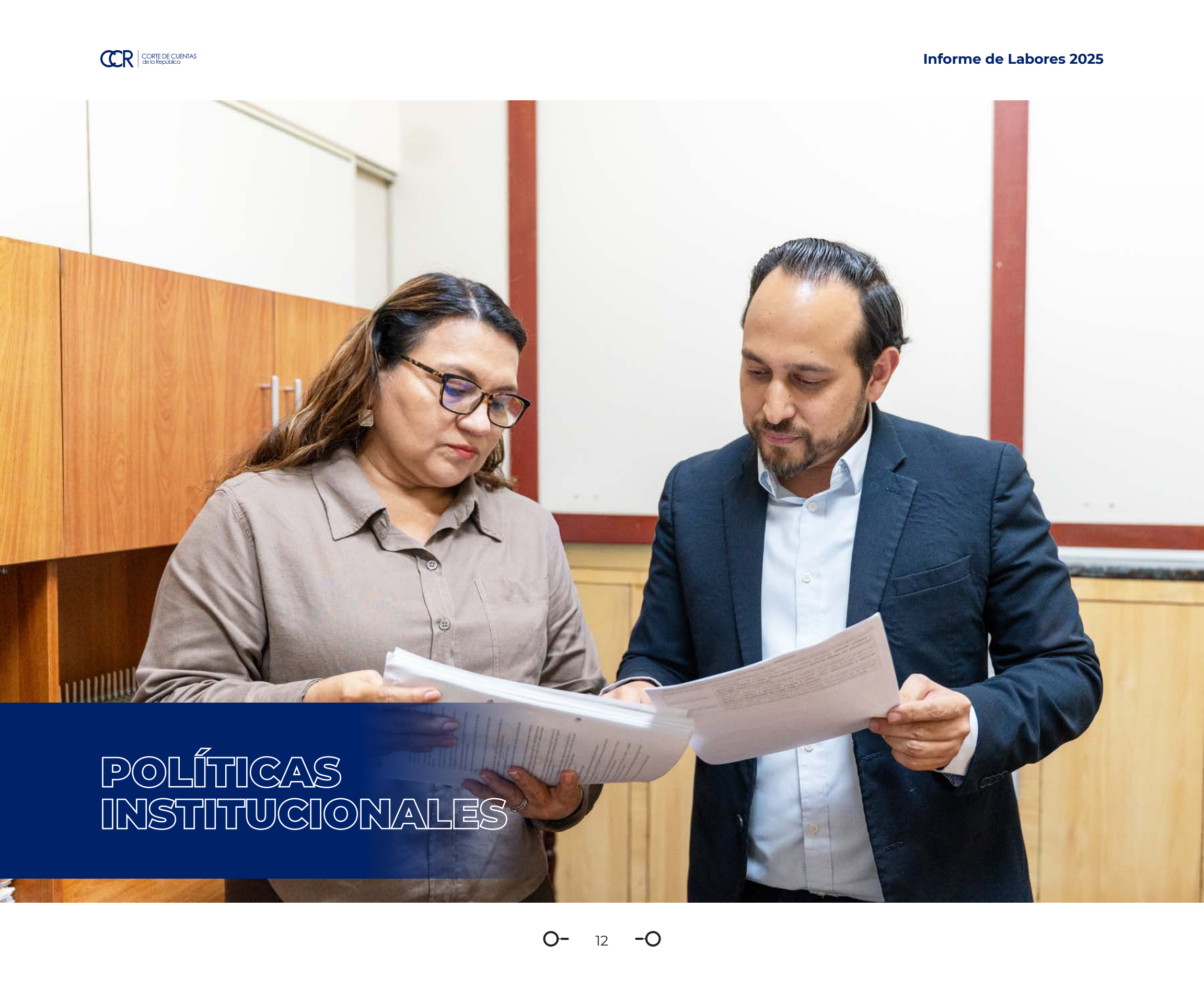
Proteger y resguardar toda información sensible generada o utilizada durante procesos institucionales, limitando su acceso exclusivamente al personal autorizado y conforme a los marcos normativos vigentes, evitando cualquier divulgación o uso indebido de la misma.

- **Integridad**

Actuar con honestidad, de forma confiable y de buena fe a favor de la sociedad salvadoreña de conformidad al Código de Ética Institucional y demás normativa legal y técnica.

- **Profesionalismo**

Actuar con competencia técnica, responsabilidad, objetividad y respeto a los estándares nacionales e internacionales en la ejecución de las funciones, asegurando calidad, imparcialidad y excelencia en el servicio público de fiscalización.

A photograph of a woman and a man in an office environment. The woman, on the left, has long brown hair and wears glasses and a light brown button-down shirt. She is holding a large stack of papers. The man, on the right, has dark hair and a beard, and is wearing a dark blue blazer over a light blue button-down shirt. He is holding a single sheet of paper and looking at it intently. They are standing in front of a wooden cabinet. The background is a plain wall with a red vertical stripe.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES



POLÍTICA ANTISOBORNO

La Corte de Cuentas de la República (CCR), como ente rector de la fiscalización de la Hacienda Pública, está comprometida con un sistema de gestión integrado que consolida los principios de **integridad, legalidad y transparencia** en todas sus operaciones institucionales. Para ello, se establece la presente Política del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), la cual se mantendrá y revisará de forma continua.

Compromisos fundamentales

La CCR asume los siguientes compromisos esenciales en su lucha contra el soborno:

- **Tolerancia Cero al Soborno:** mantener una política de cero tolerancia ante cualquier modalidad de soborno y prácticas relacionadas en todas nuestras actividades y decisiones, incluyendo promesas, ofrecimientos de regalos, dádivas u otras ventajas indebidas.
- **Cumplimiento Legal y Normativo:** garantizar el estricto cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y normativas internacionales y nacionales aplicables.
- **Mejora Continua:** comprometerse a cumplir y mejorar continuamente el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), basado en la Norma ISO 37001.

Deberes y Responsabilidades del Personal y Partes Interesadas

Todo el personal (funcionarios, empleados) y partes interesadas (proveedores, socios de negocios, etc.) relacionados con la CCR tienen el deber y la responsabilidad de:

- **Identificar y rechazar:** identificar indicios de soborno y rechazar categóricamente cualquier solicitud u oferta de soborno.
- **Denunciar:** denunciar los hechos de buena fe o de una creencia razonable a través del canal oficial.
- **Aplicar el Marco Legal:** aplicar el marco legal, técnico y normativo que rige la institución para la prevención del soborno en proyectos, actividades, relaciones y servicios institucionales.

Canales de Denuncia y Protección

Para facilitar la denuncia y garantizar la protección de los denunciantes, la CCR se compromete a:

- **Canal accesible y confidencial:** establecer un canal de denuncia accesible y confidencial para reportar cualquier acto de soborno, promoviendo su uso libre.

Teléfono: 2592-8100

Correo electrónico:

denunciasdesoborno@cortedecuentas.gob.sv

- **Protección y anonimato:** asegurar la protección contra cualquier forma de represalia, la confidencialidad y el anonimato de las personas que denuncien presuntos actos de soborno de buena fe.

Función de Cumplimiento y Sanciones

Todo el personal (funcionarios, empleados) y partes interesadas (proveedores, socios de negocios, etc.) relacionados con la CCR tienen el deber y la responsabilidad de:

- **Función de cumplimiento:** se designa la función de cumplimiento con la responsabilidad, autoridad e independencia para brindar asesoría, supervisar, verificar, evaluar y dar seguimiento a la implementación efectiva del SGAS, asegurando el logro eficiente de los objetivos antisoborno.

Esta función recae en la Dirección Antisoborno.

- **Investigaciones y sanciones:** el incumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Política Antisoborno, por parte de cualquier persona relacionada con la CCR, activará, según la naturaleza de la infracción y la calidad del sujeto, los procedimientos de responsabilidad que correspondan, garantizando siempre el debido proceso y el principio de legalidad. Lo que resultará en:
 - Investigaciones exhaustivas agotando las instancias administrativas y legales, en función de la naturaleza y las particularidades de cada caso.
 - La aplicación de las sanciones correspondientes de acuerdo con el marco legal aplicable.
 - Las sanciones pueden alcanzar consecuencias civiles y/o penales.
- **Actualización:** la presente Política Antisoborno será objeto de un proceso de revisión integral cada dos años, con el fin de asegurar su adecuación a los cambios en el entorno legal, administrativo y los riesgos institucionales.

POLÍTICA DE CALIDAD



“En la Corte de Cuentas de la República nos esforzamos en realizar con calidad la fiscalización en su doble aspecto, administrativo y jurisdiccional, a través de la actualización y mejora permanente de la red de procesos y la gestión del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable, para contribuir al desarrollo de la sociedad salvadoreña”.

POLÍTICA AMBIENTAL



“En la Corte de Cuentas de la República nos comprometemos a usar eficientemente los recursos institucionales y aprovechar los residuos resultantes de las actividades propias de la institución, mediante el manejo integral de los desechos sólidos y la sensibilización ambiental del talento humano, cumpliendo con el marco legal y técnico aplicable para prevenir y proteger el medio ambiente que nos rodea”.



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

“La Corte de Cuentas de la República se compromete a propiciar un entorno de trabajo seguro y saludable para el talento humano, a través de la identificación, evaluación y control de riesgos permanentes, la implementación de medidas preventivas, la ejecución de planes de acción para la prevención de accidentes de trabajo, sucesos peligrosos y enfermedades profesionales, la gestión de recursos y el aseguramiento de la participación activa de las personas trabajadoras, con el propósito de promover una cultura de prevención y cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus reglamentos, a través de la mejora continua del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales Institucional.”



DECLARATORIA DE CONTROL INTERNO

La Corte de Cuentas de la República tiene establecido su Sistema de Control Interno sólido y eficiente, diseñado para garantizar una gestión transparente, el cumplimiento razonable de los objetivos institucionales, la confiabilidad de la información financiera y administrativa, así como la observancia de las normativas legales aplicables.

En cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por esta institución, el Organismo de Dirección mantiene el funcionamiento continuo del Comité de Auditoría, que desempeña un papel fundamental en la supervisión y garantía de la independencia de la función de auditoría interna, contribuyendo al fortalecimiento del control interno y a la mejora continua de la gestión institucional.

La Dirección de Auditoría Interna depende directamente de la máxima autoridad de este ente fiscalizador y tiene como responsabilidad principal evaluar de manera objetiva e independiente la efectividad del Sistema de Control Interno implementado. Esta evaluación se efectúa a través de informes derivados de los exámenes especiales ejecutados.

Durante el presente año se realizaron cuatro exámenes especiales para evaluar el control interno de las unidades organizativas que conforman las áreas operativa, administrativa y jurisdiccional y las que dependen del Organismo de Dirección, emitiéndose recomendaciones que agregan valor a la gestión, con el propósito de mejorar la efectividad de sus controles y contribuir a minimizar riesgos que afecten los objetivos institucionales.

Por otra parte, en el periodo que se informa, el Organismo de Dirección implementó estrategias y acciones enfocadas en fortalecer el control interno institucional y gubernamental, entre las que se destacan las siguientes:

- Actualización de la estructura orgánica y funcional de la CCR en atención a la visión de transformación institucional impulsada por las autoridades y el proceso de modernización de acuerdo a la realidad actual.
- Creación de la Dirección Anticorrupción (DAC) como unidad estratégica destinada a prevenir, detectar y combatir prácticas corruptas en el ámbito de la fiscalización.
- Modernización en el uso de tecnologías de información, comunicación y redes sociales.
- Aprobación del Plan de Manejo de Riesgos Institucional 2025 cuyo seguimiento fue llevado a cabo por la Dirección de Auditoría Interna.
- Actualización de los reglamentos, manuales y guías de procedimientos existentes, ajustados a la legislación que nos rige y a estándares internacionales.
- Capacitación del personal operativo para la aplicación del marco normativo y del Sistema Integrado de Auditoría Gubernamental (SIAG), específicamente para la auditoría financiera.

- Actualización del Sistema de Administración y Gestión del Juicio de Cuentas como herramienta informática que permite optimizar la gestión administrativa interna de los expedientes y garantizar la trazabilidad y eficiencia del proceso de fiscalización en su aspecto jurisdiccional.
- Seguimiento a la certificación internacional bajo la norma ISO 9001:2015, otorgada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC), garantizando un año más el cumplimiento de estándares internacionales de calidad en los procesos de auditoría, juicio de cuentas y administrativos.
- Actualización de la Comisión para la Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (CISGAS) según la norma ISO 37001:2016.
- Actualización de la Estructura de Calidad y Antisoborno de conformidad con los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016 en sus versiones vigentes.
- Autorización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, con la misión, visión, valores y los objetivos estratégicos.

Es importante enfatizar que los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno de la CCR, correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2025, proporcionan una seguridad razonable respecto al cumplimiento de los objetivos institucionales de conformidad con el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República y al Reglamento de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

La Declaratoria del Sistema de Control Interno se emite con el propósito de ser incluida en el Informe de Labores correspondiente al año 2025.



CAPÍTULO 1

Fiscalización que incrementa la confianza ciudadana

En el 2025 se obtuvieron logros significativos que se enumeran a continuación:

Logros de la gestión institucional

LOGROS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

1

Avances en la prevención y combate de la
corrupción

La CCR hizo el lanzamiento oficial de la Dirección Anticorrupción (DAC) como parte del compromiso institucional en la lucha contra la corrupción y los actos ilícitos que afectan la gestión pública. La creación de esta unidad se fundamenta en la Ley Anticorrupción, que regula el rol de la institución dentro del Sistema Nacional Integrado Anticorrupción (SINAC) para el desarrollo de acciones de estrategias y mecanismos de prevención, detección, investigación y atención a posibles hechos de corrupción.

LOGROS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

2

Plan Masivo de Fiscalización a Ministerios y Empresas Públicas



Por primera vez como un hito histórico se realizaron auditorías financieras a todos los ministerios quedando fiscalizados hasta el año 2024.

Se ejecutaron más de 100 acciones de control a 4 empresas públicas y 16 ministerios, lo que permitirá a la CCR auditar de manera concurrente estas entidades, a efecto de garantizar la transparencia en el uso de los fondos públicos.

LOGROS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

3

Mayor presencia territorial para fortalecer la confianza ciudadana



Con el liderazgo del Organismo de Dirección y en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, el Viceministerio de Transporte y la Policía Nacional Civil se implementó el Plan de Fiscalización del Uso de Vehículos Nacionales, orientada a garantizar el uso correcto de los recursos del Estado, promoviendo de esta manera una gestión responsable. Fue realizado en dos períodos vacacionales y contó con la participación de más de 200 auditores que fueron desplegados en puntos estratégicos del país.

LOGROS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

4

Modernización de la gestión de notificaciones para un servicio más eficiente



Con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y la atención a los usuarios en los actos de comunicación del proceso de juicio de cuentas, la CCR modernizó la Unidad de Notificaciones cuya readecuación de las instalaciones y equipamiento tecnológico fortalece la gestión jurisdiccional.

LOGROS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

5

Planificación estratégica con estándares internacionales al servicio de la ciudadanía



La CCR elaboró de manera participativa el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028, que marca el rumbo institucional según estándares internacionales..

El instrumento se estructura en tres ejes estratégicos encaminados al fortalecimiento de las capacidades institucionales, la mejora de la gestión pública y la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción e incorpora iniciativas para optimizar la eficiencia operativa, impulsar la innovación tecnológica y consolidar una cultura organizacional basada en valores éticos.

El plan permitió alinear la función institucional con los objetivos estratégicos y reafirmar el compromiso de la CCR con la prestación de servicios públicos de calidad.

LOGROS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

6

Fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la fiscalización de los recursos públicos



Como una estrategia clave para reforzar la vigilancia y el uso responsable de los recursos públicos, se promovió el establecimiento de nuevos convenios con instituciones como el Consejo Nacional de Calidad (CNC) del Ministerio de Economía, la Fiscalía General de la República (FGR), la Procuraduría General de la República (PGR) y se dio continuidad a los convenios con el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), el Centro Nacional de Registros (CNR), el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Escuela Superior de Innovación en la Administración Pública (ESIAP), el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) y el Instituto Nacional de los Deportes (INDES).

LOGROS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

7

CINCAP como referente de formación al servicio de la Administración Pública



Nuestro Centro de Instrucción y Capacitación (CINCAP) se consolidó como un espacio estratégico al servicio de la Administración Pública, posicionándose como sede de importantes eventos académicos para la creación de capacidades de dicho sector. En el CINCAP se desarrollaron el Postgrado en Ética y Lucha contra la Corrupción, organizado por el Tribunal de Ética Gubernamental, así como el Postgrado en Alta Gerencia de la Procuraduría General de la República, contribuyendo a la formación especializada, la profesionalización del talento humano y la promoción de una gestión pública ética y eficiente.

CAPÍTULO 2

*Auditoría que garantiza servicios
públicos de calidad*

Gestión de Auditoría

1. GESTIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

La CCR como rectora del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública cumplió su mandato constitucional de fiscalización de la Hacienda Pública en general y la ejecución del presupuesto en particular, de conformidad con sus Normas de Auditoría Gubernamental, fundamentadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés).



1.1 Acciones de Control de Auditoría

Las auditorías financieras, operativas o de gestión y exámenes especiales se efectuaron de conformidad con la normativa legal, técnica y administrativa, según los planes anuales operativos de todas las direcciones de auditoría consolidados en el Plan Masivo de Fiscalización Gubernamental 2025.



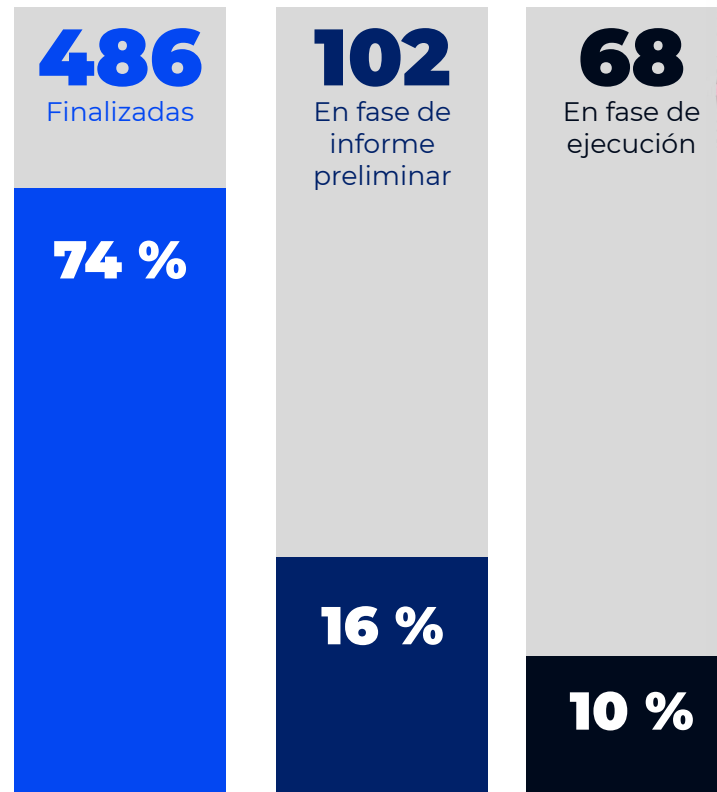
1.1.1 Distribución de las Acciones de Control

Se ejecutaron 656 acciones de control, de los cuales 486 se finalizaron, 102 se encuentran fase de informe preliminar y 68 en fase de ejecución.

Distribución de las acciones de control por fase

656

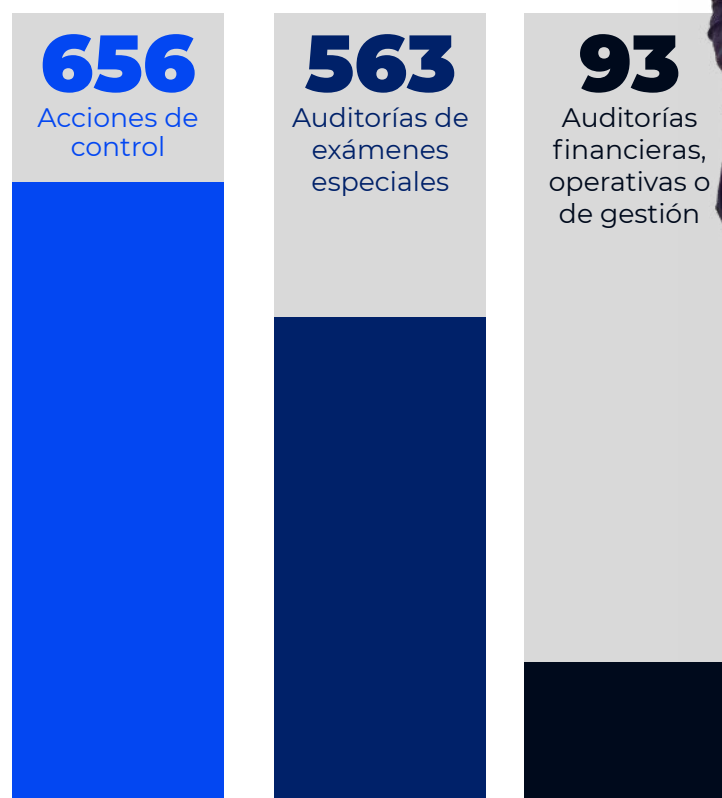
Acciones de control



1.1.2 Clases de las Acciones de Control

De 656 acciones de control reportadas 563 corresponden a auditorías de exámenes especiales y 93 auditorías financieras y operativas o de gestión.

Clases de las acciones de control



1.1.2.1 Auditorías

Se ejecutaron 93 auditorías financieras y operativas o de gestión, de las cuales 47 se finalizaron, 29 se encuentran en fase de informe preliminar y 17 en fase de ejecución.



Estado de las acciones de control

93

Auditorías financieras y operativas o de gestión

47
Finalizadas

51 %

29
En fase de
informe
preliminar

31 %

17
En fase de
ejecución

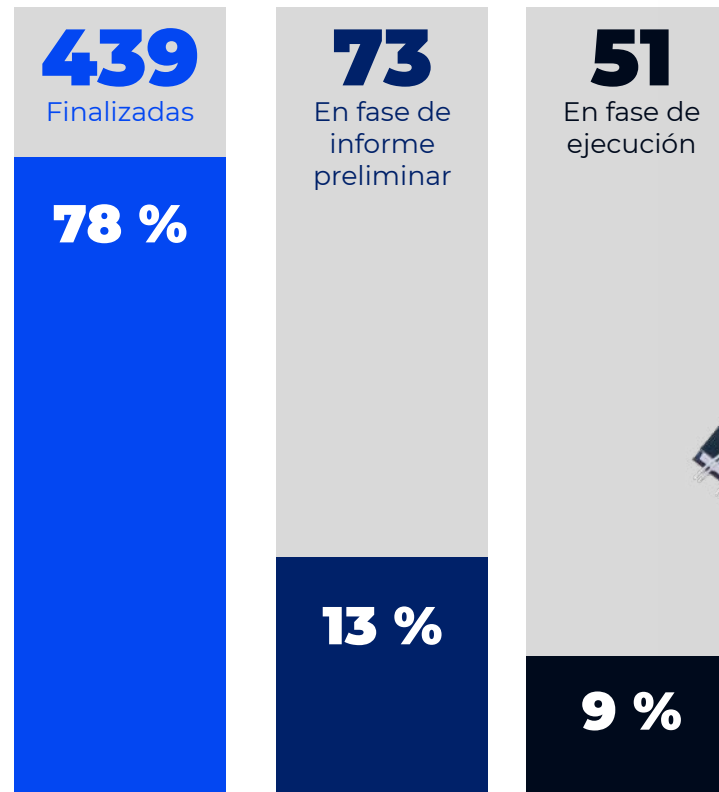
18 %

1.1.2.2 Auditorías de Exámenes Especiales

Se realizaron 563 auditorías de exámenes especiales, de las cuales se presentaron 439 informes, 73 están en fase de informe preliminar y 51 en fase de ejecución.

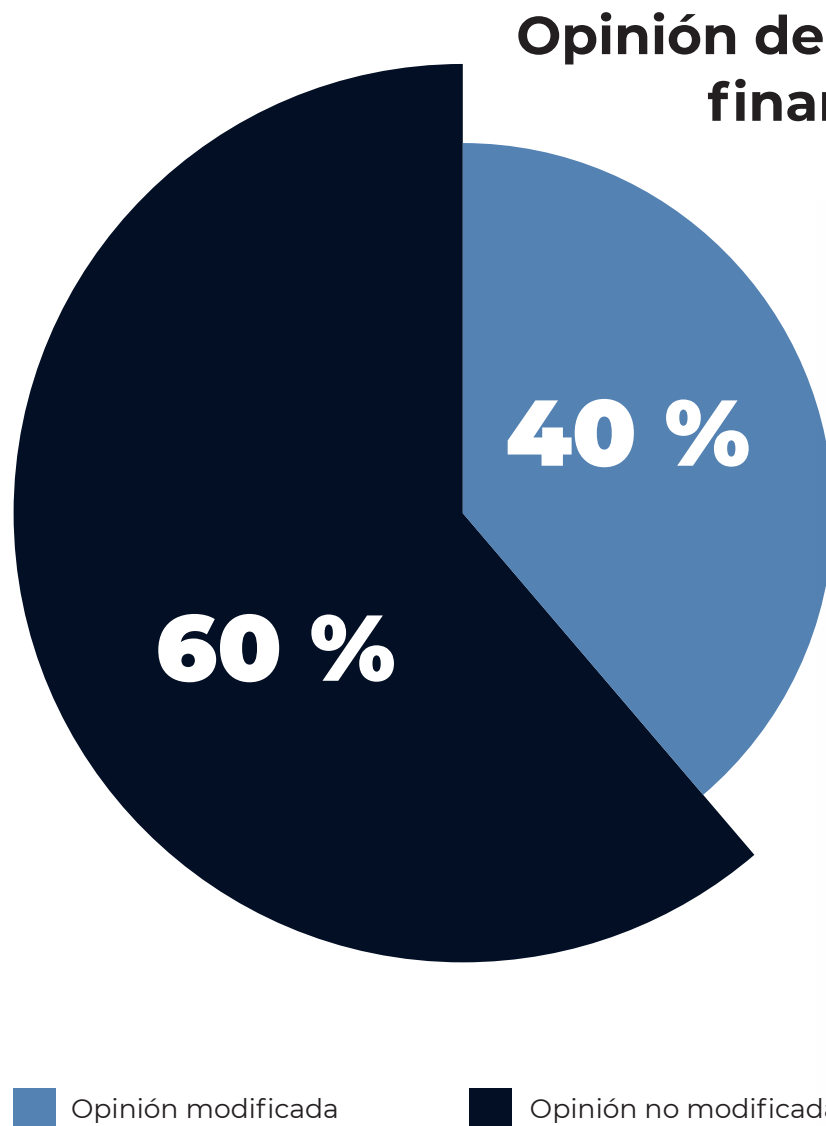
563

Auditorías de exámenes especiales



1.1.2.3 Dictámenes sobre los Estados Financieros

Los dictámenes de las cifras presentadas en los estados financieros de las entidades auditadas fueron establecidos a través de 45 auditorías financieras, resultando 27 (60 %) con opinión no modificada y 18 (40 %) con opinión modificada. De acuerdo con el siguiente gráfico:





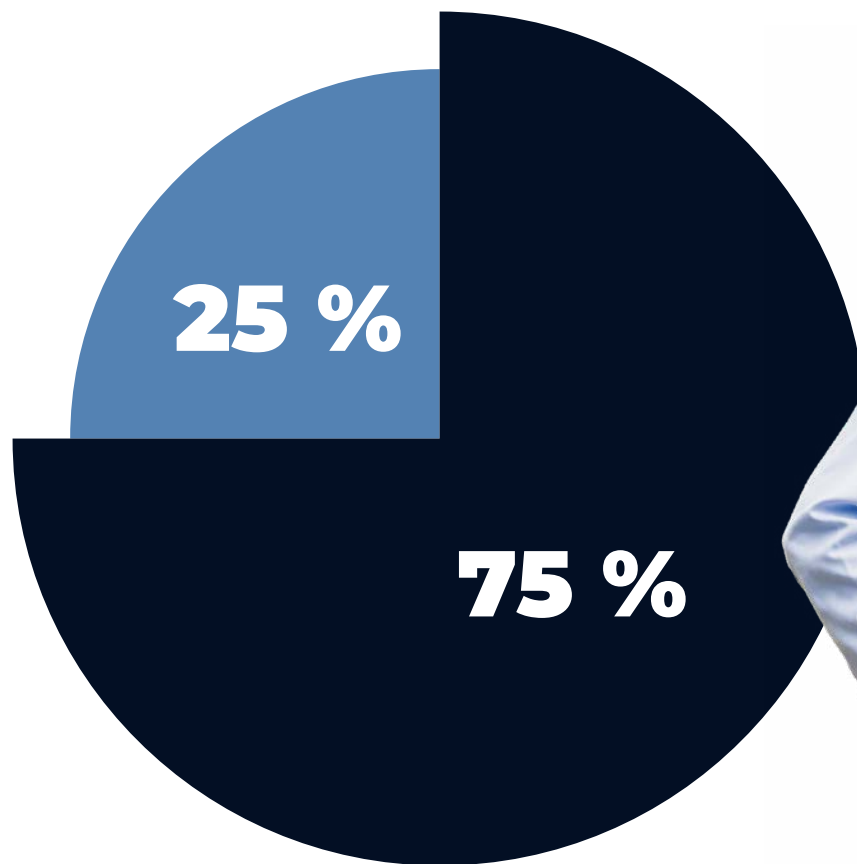
OPINIÓN DE LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS
Enero a diciembre 2025

Unidades auditoras	Opinión		Total
	No modificada	Modificada	
INSTITUCIONAL	27	18	45
1. Direcciones de auditoría			
a. Uno	2		2
b. Dos	1		1
c. Tres	5		5
d. Cuatro	2	4	6
e. Cinco	10		10
f. Seis	2		2
g. Siete	2	1	3
h. Forense			
2. Direcciones de auditoría regionales			
a. Santa Ana		10	10
b. San Miguel			
c. San Vicente	3	3	6

2. Acciones de Control por Tipo y Dirección de Auditoría

De 656 acciones de control ejecutadas, 489 (75 %) corresponden a las direcciones de auditoría de la sede central y 167 (25 %) a las tres direcciones de auditoría regionales, ubicadas en las ciudades de Santa Ana, San Vicente y San Miguel.

Acciones de control por dirección de auditoría



■ Sede central (siete direcciones de auditoría y auditoría forense)

■ Direcciones de auditorías regionales



El detalle de las 656 acciones de control, se muestra en el siguiente cuadro:

ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Unidades auditoras	Auditorías financieras			Auditorías operativas			Auditorías de exámenes especiales			Totales			
	F	Pr	E	F	Pr	E	F	Pr	E	F	Pr	E	T
1. Direcciones de auditoría													
a. Uno	2	11	3				35	16	11	37	27	14	78
b. Dos	1	1	4				41	6	5	42	7	9	58
c. Tres	5	4	1	1			34	5	4	40	9	5	54
d. Cuatro	6	3	3				47	6	4	53	9	7	69
e. Cinco	10	5	3		1		40	1	1	50	7	4	61
f. Seis	2						65	9	6	67	9	6	82
g. Siete	3	1	2	1		1	46	14	3	50	15	6	71
h. Forense							14	1	1	14	1	1	16
2. Direcciones de auditoría regionales													
a. Santa Ana	10	3					52	8	8	62	11	8	81
b. San Miguel							38	2	8	38	2	8	48
c. San Vicente	6						27	5		33	5		38
Subtotal	45	28	16	2	1	1	439	73	51	486	102	68	656
Total	89			4			563			656			

F = Finalizadas

Pr = Preliminar

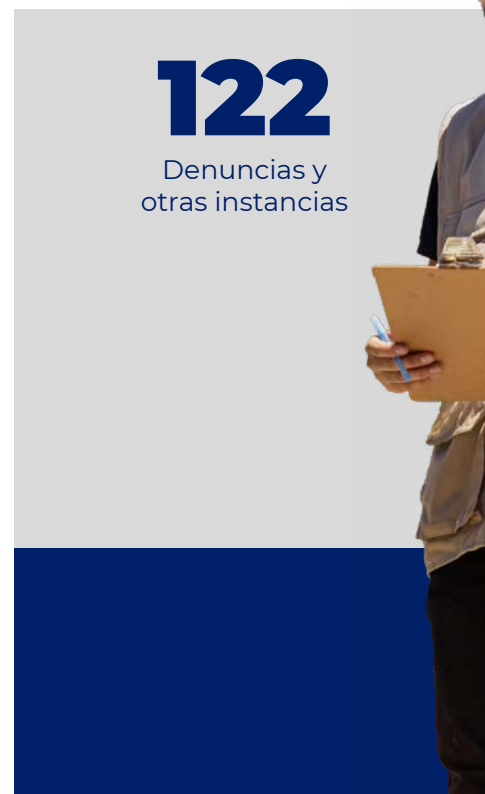
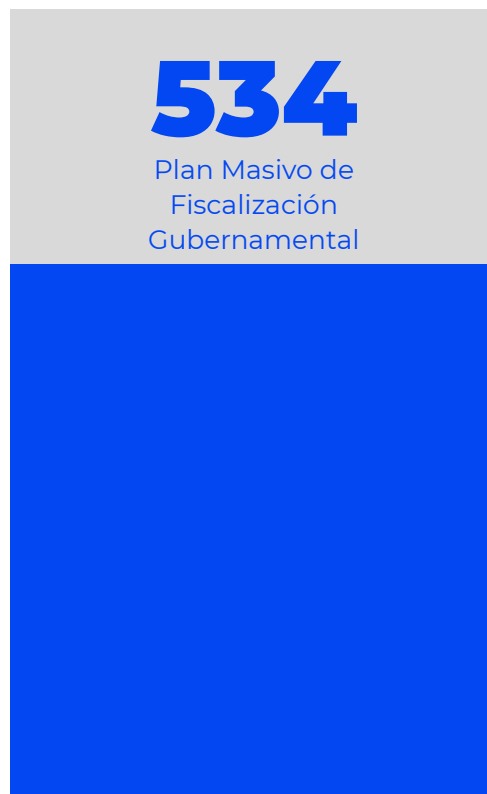
E = Ejecución

T = Total

3. Acciones de Control por su Origen y Dirección de Auditoría

De las 656 acciones de control ejecutadas 122 (19 %) se realizaron en atención a denuncias ciudadanas y de otras instancias, mientras que 534 (81 %) estaban contempladas en el Plan Masivo de Fiscalización Gubernamental, conforme a la distribución de entidades asignadas a cada dirección de auditoría.

Acciones de control por su origen



En la siguiente tabla se especifican las acciones de control que corresponden a cada dirección de auditoría, según su origen:

ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN Y DIRECCIONES DE AUDITORÍA

Unidades auditoras	Auditorías financieras			Auditorías operativas			Auditorías de exámenes especiales			Totales			T
	P	D	OI	P	D	OI	P	D	OI	P	D	OI	
1. Direcciones de auditoría													
a. Uno	5		11				58		4	63		15	78
b. Dos	6						49	1	2	55	1	2	58
c. Tres	10			1			43			54			54
d. Cuatro	11		1				44		13	55		14	69
e. Cinco	18					1	18		24	36		25	61
f. Seis	2						72		8	74		8	82
g. Siete	6			1		1	53	1	9	60	1	10	71
h. Forense							7		9	7		9	16
2. Direcciones de auditoría regionales													
a. Santa Ana	13						48	1	19	61	1	19	81
b. San Miguel							37	1	10	37	1	10	48
c. San Vicente	6						26		6	32		6	38
Subtotal	77		12	2		2	455	4	104	534	4	118	656
Total	89			4			563			656			

P = Planificadas

D = Denuncias

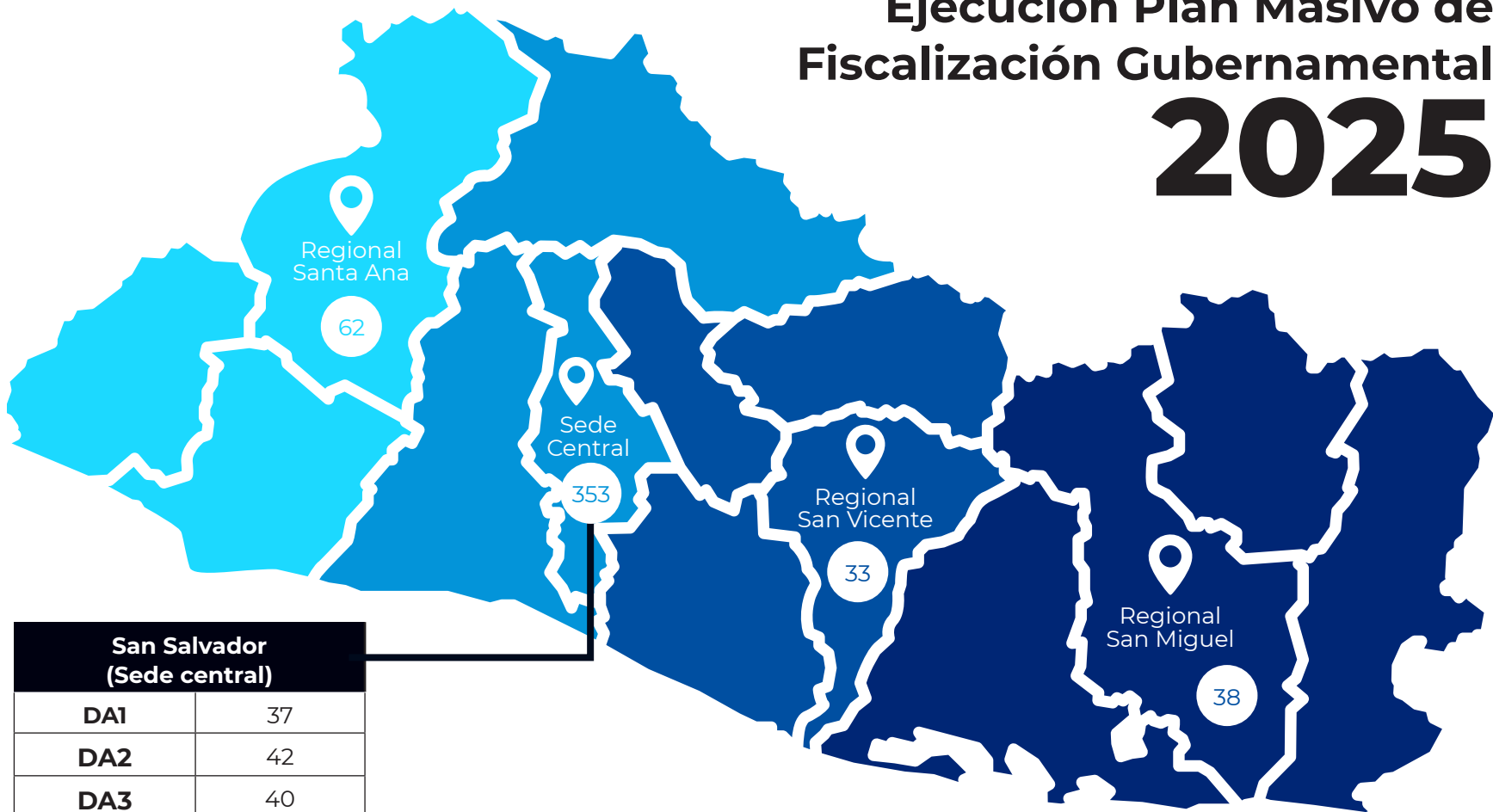
OI = Otras instancias

T = Total

4. Acciones de Control Finalizadas por Origen y Dirección de Auditoría

Se finalizaron 486 informes de auditoría que fueron elaborados por las direcciones de auditoría de la sede central y regionales, quedando distribuidos de la siguiente manera:

Ejecución Plan Masivo de Fiscalización Gubernamental 2025



San Salvador (Sede central)	
DA1	37
DA2	42
DA3	40
DA4	53
DA5	50
DA6	67
DA7	50
DAF	14

5. Hallazgos de las Acciones de Control por Tipo y Dirección de Auditoría

En la fase administrativa se determinaron 2,285 hallazgos, los cuales se presentan por dirección de auditoría:

HALLAZGOS POR SU TIPO Y DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Unidades auditoras	Financieros			Control interno			Cumplimiento legal			Totales		
	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T	A	EE	T
1. Direcciones de auditoría												
a. Uno	3	12	15	2	37	39	2	142	144	7	191	198
b. Dos		11	11		20	20		218	218		249	249
c. Tres	5	13	18	3	19	22	7	173	180	15	205	220
d. Cuatro	4	7	11	2	12	14	2	46	48	8	65	73
e. Cinco	4		4	2	23	25	8	216	224	14	239	253
f. Seis		10	10		3	3		71	71		84	84
g. Siete	1	21	22	1	14	15	3	84	87	5	119	124
h. Forense		3	3		2	2		50	50		55	55
2. Direcciones de auditoría regionales												
a. Santa Ana	31	11	42	3	6	9	10	342	352	44	359	403
b. San Miguel		14	14		18	18		407	407		439	439
c. San Vicente	10	15	25	2	7	9	4	149	153	16	171	187
TOTALES	58	117	175	15	161	176	36	1,898	1,934	109	2,176	2,285

A = Auditorías

EE = Exámenes especiales

T = Total

6. Hallazgos de Posibles Montos Patrimoniales en las Acciones de Control por Dirección de Auditoría

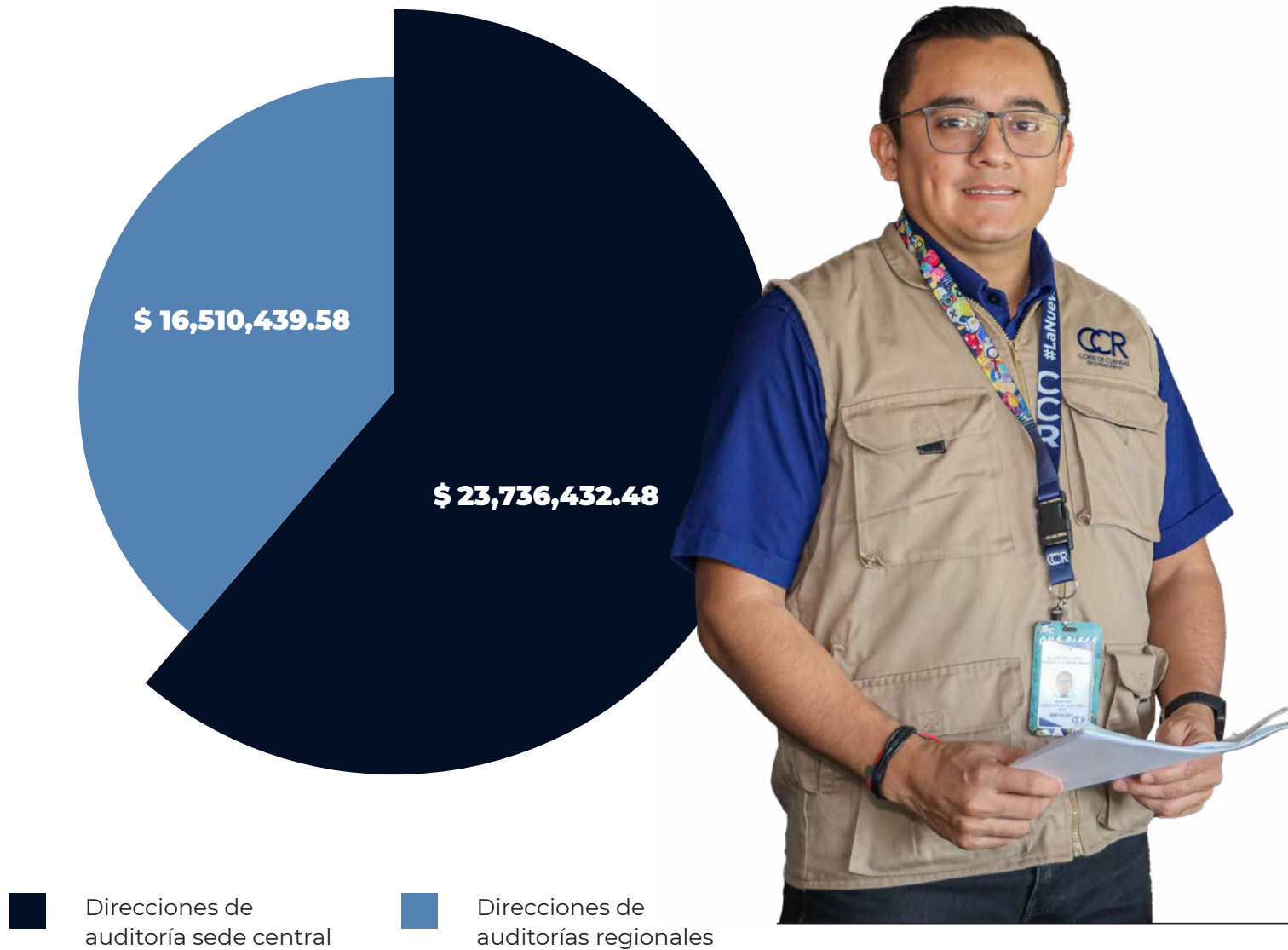
Los hallazgos que incluyen posibles montos patrimoniales de las acciones de control por direcciones de auditoría ascienden a **\$ 40,246,872.06**, los cuales están sujetos a determinación de responsabilidad patrimonial por parte de las cámaras de Primera Instancia, que se detallan en el siguiente cuadro:

HALLAZGOS DE POSIBLES MONTOS PATRIMONIALES (En US \$ dólares)

Unidades auditoras	Acciones de Control		Total
	Auditorías	Auditorías de exámenes especiales	
1. Direcciones de auditoría			
a. Uno	\$ 3,341.25	\$ 1,145,065.48	\$ 1,148,406.73
b. Dos		\$ 8,507,873.69	\$ 8,507,873.69
c. Tres	\$ 1,279,585.91	\$ 407,190.53	\$ 1,686,776.44
d. Cuatro		\$ 224,596.97	\$ 224,596.97
e. Cinco	\$ 62,662.51	\$ 1,507,539.09	\$ 1,570,201.60
f. Seis		\$ 795,979.47	\$ 795,979.47
g. Siete	\$ 25,278.75	\$ 5,501,522.00	\$ 5,526,800.75
h. Forense		\$ 4,275,796.83	\$ 4,275,796.83
2. Direcciones de auditoría regionales			
a. Santa Ana	\$ 7,832.64	\$ 7,574,828.76	\$ 7,582,661.40
b. San Miguel		\$ 8,498,453.18	\$ 8,498,453.18
c. San Vicente	\$ 8,560.36	\$ 420,764.64	\$ 429,325.00
TOTALES	\$ 1,387,261.42	\$ 38,859,610.64	\$ 40,246,872.06

Del posible monto patrimonial de \$ 40,246,872.06, corresponde a las direcciones de auditoría de la sede central la cantidad de \$ 23,736,432.48 y \$ 16,510,439.58 a las direcciones de auditoría regionales.

Posibles montos patrimoniales



7. Evaluación Técnica para el Control de la Obra Pública

Avalúos que garantizan transparencia

A través del Departamento Técnico para el Control de la Obra Pública (DECOP) se evaluaron 344 proyectos de obra, según detalle:

Proyectos verificados por el DECOP		
PROYECTO	CANTIDAD	MONTO
Obra civil, arquitectónica, hidráulica y/o sanitaria	316	\$ 405,720,090.01
Obra de electricidad e iluminación	12	\$ 18,067,878.07
Otro tipo de intervenciones (proyectos que incluye la combinación de obra civil y eléctrica, obra mecánica, terracería y arrendamiento de maquinaria)	16	\$ 4,367,027.09
Total de proyectos de obra pública evaluados	344	\$ 428,154,995.17

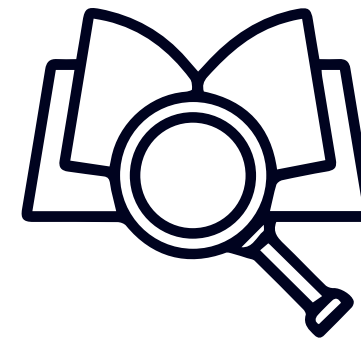


8. Dirección de Auditoría Forense

Peritajes que abonan a la transparencia

Con más de un año de funcionamiento, la Dirección de Auditoría Forense (DAF) ha demostrado ser un pilar esencial en la lucha contra el fraude y la corrupción en las entidades del sector público, consolidándose como una herramienta clave para la prevención, detección e investigación de irregularidades.

Esta unidad ha sido estratégica para el Plan Masivo de Fiscalización Gubernamental 2025, contribuyendo significativamente con peritajes contables y auditorías especializadas para identificar y mitigar riesgos financieros en la gestión pública. Este apoyo ha fortalecido los procesos de transparencia y rendición de cuentas en beneficio de la ciudadanía.



8.1 Apoyo interinstitucional para frenar la corrupción

Se realizaron 60 peritajes atendiendo requerimientos de la Fiscalía General de la República, tribunales del Órgano Judicial y cámaras de Primera Instancia de la CCR.

En el 2025 se concluyeron



La DAF apoyando el Plan de Fiscalización Gubernamental 2025 reafirma su compromiso con la transparencia y contribuye al aumento de la confianza en las instituciones públicas.

9. Apoyo y gestión moderna de la auditoría

El Departamento de Apoyo y Gestión de Auditoría (DAG) administró y supervisó la funcionalidad del Sistema Integrado de Auditoría Gubernamental (SIAG-CCR) y del Sistema Integrado para el Control de Auditoría (SICA-CCR) considerando el marco normativo aplicable.

Por medio del SICA-CCR se optimizó el proceso de planificación anual de las auditorías financieras de manera estandarizada, facilitando el control eficiente de las asignaciones de trabajo de los equipos de auditoría.



En el 2025 se brindaron 1,442 asistencias técnicas a los usuarios de los sistemas, que fueron recibidas vía correo electrónico, llamadas y mensajería telefónica, respecto de la funcionalidad del sistema y la aplicabilidad de la normativa en los procesos de auditoría.



CAPÍTULO 3

*Juicios de cuentas que salvaguardan
el patrimonio del Estado*

Gestión Jurisdiccional

1. GESTIÓN JURISDICCIONAL

La CCR ha desempeñado un papel fundamental en la correcta aplicación de las normativas y procedimientos vinculados a la fiscalización y rendición de cuentas, estableciendo como prioridad el fortalecimiento y la optimización de los procesos de control y supervisión en el ámbito jurisdiccional, con el propósito de promover una gestión pública responsable, transparente y acorde a los estándares éticos y profesionales que rigen la función constitucional de control y fiscalización de los recursos públicos.

Como parte de los logros relevantes bajo el liderazgo del Organismo de Dirección, la Coordinación General Jurisdiccional desarrolló un proceso de estandarización de los registros de los servidores actuantes vinculados a los expedientes diligenciados en los juicios de cuentas, contribuyendo a una gestión jurisdiccional más ordenada, sistematizada y confiable, que garantiza la trazabilidad de las actuaciones y la integridad de la información institucional.

Asimismo, en atención a los lineamientos emitidos por el Organismo de Dirección, la Coordinación General Jurisdiccional estuvo a cargo del proceso de captación y actualización de datos para el registro de servidores públicos y terceros sujetos al control y fiscalización de la CCR, así como de sus respectivos apoderados, lo cual permitirá contar con una base de datos institucional actualizada, reforzando los mecanismos de control interno y apoyo al mandato institucional de control y fiscalización de los recursos públicos.

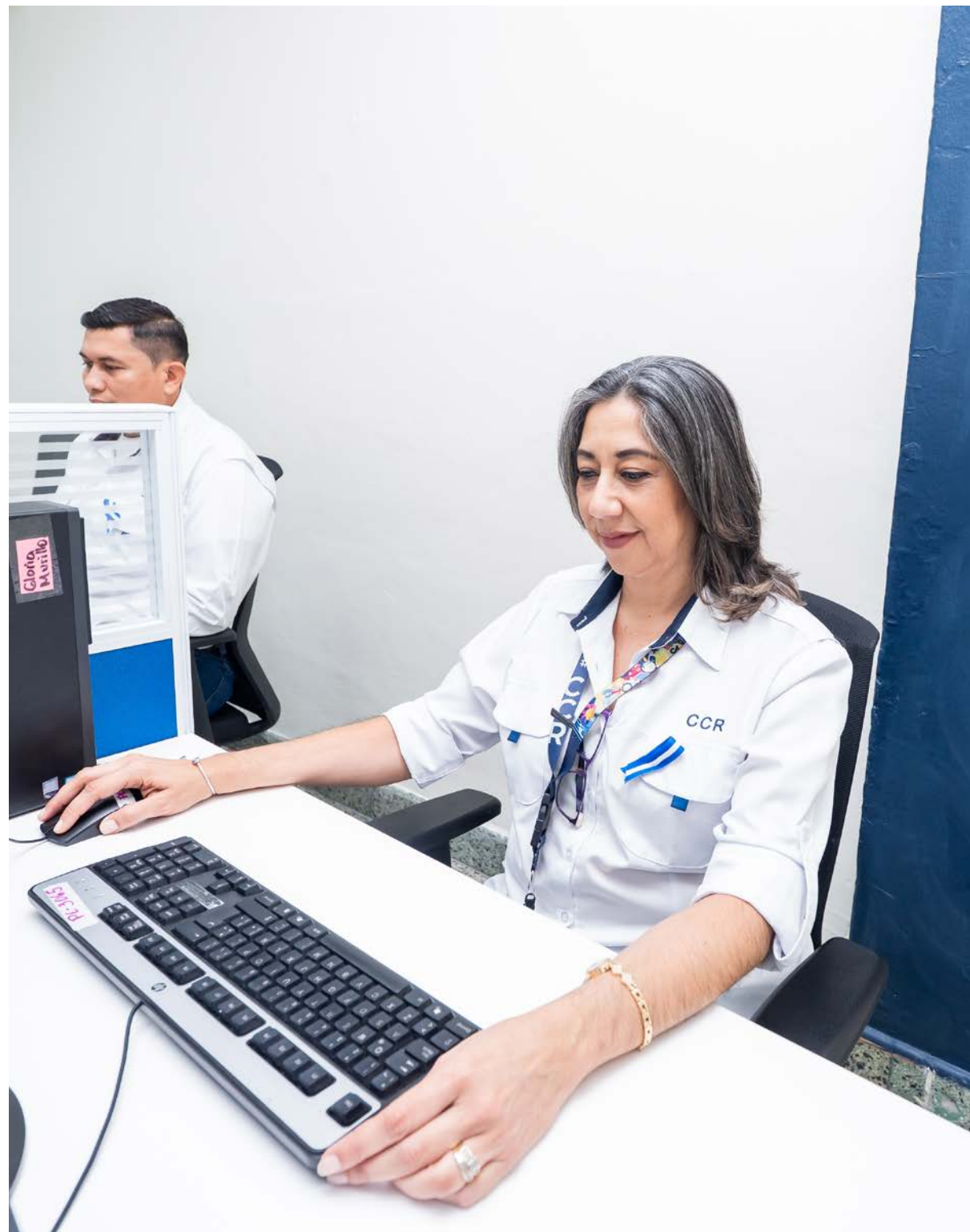


1.1 Actos de Comunicación

Con el objetivo de optimizar la gestión jurisdiccional y asegurar una atención oportuna y de calidad a los servidores actuantes responsables de la administración de recursos públicos, el Organismo de Dirección modernizó la Unidad de Notificaciones, la dotó de talento humano capacitado y de herramientas tecnológicas.

En ese contexto, se impulsó el desarrollo del sistema de gestión de notificaciones, lo cual permitirá que los actos de comunicación se efectúen de manera más eficiente, ordenada y oportuna, contribuyendo al fortalecimiento del debido proceso, la seguridad jurídica y la transparencia en las actuaciones jurisdiccionales.

En apoyo a la gestión jurisdiccional, la Unidad de Notificaciones atendió requerimientos de actos de comunicación provenientes de las cámaras de Primera Instancia y de la Cámara de Segunda instancia, habiéndose diligenciado **3,643 actos de comunicación**, cumpliendo al 100 % la meta programada.



1.2 Cámaras de Primera Instancia

La sustanciación del juicio de cuentas inicia en las cámaras de Primera Instancia al recibir el informe de auditoría con hallazgos y finaliza con la emisión de la sentencia. En caso de inconformidad con el fallo pronunciado en Primera Instancia, las partes pueden interponer ante la Cámara de Segunda Instancia los recursos que la ley establece.

Los resultados de la gestión del área jurisdiccional se presentan a continuación:



1.2.1 Sentencias emitidas que corresponden al sector público y municipalidades

Las cámaras de Primera Instancia emitieron un total de 343 sentencias, destacando su labor en la resolución de casos relacionados con diversas entidades.

De conformidad con la clasificación de las entidades involucradas, el 71.43 % (245) de las sentencias emitidas correspondieron a municipalidades, mientras que el 28.57 % (98) se relacionaron con entidades del sector público, evidenciando la relevancia de la función jurisdiccional en la supervisión y fiscalización de ambas áreas, así:



NÚMERO DE SENTENCIAS EMITIDAS QUE CORRESPONDE AL SECTOR PÚBLICO Y MUNICIPALIDADES De enero a diciembre de 2025			
Cámaras de Primera Instancia			
Clasificación	Número de sentencias emitidas	Montos (\$)	
		Condenados (\$)	Absueltos (\$)
Sector público	98	\$ 6,110,319.93	\$ 2,082,682.60
Municipalidades	245	\$ 20,112,679.37	\$ 7,747,905.84
TOTAL	343	\$ 26,222,999.30	\$ 9,830,588.44

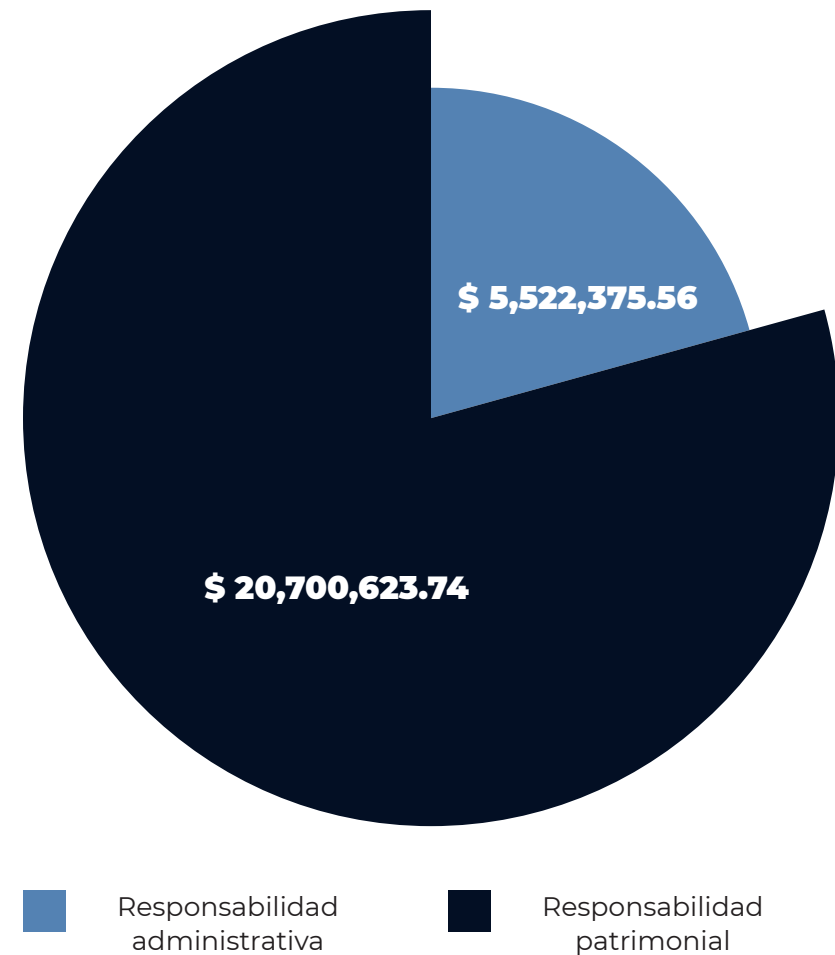
La competencia jurisdiccional de las cámaras de Primera Instancia y de la Cámara de Segunda Instancia tiene lugar solo respecto de las atribuciones y funciones de la CCR que impliquen actos jurídicos que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades de carácter administrativo o patrimonial.

La responsabilidad administrativa se establece cuando se comprueba la inobservancia de las disposiciones legales y reglamentarias, así como por incumplimiento de atribuciones, facultades, funciones y deberes o estipulaciones contractuales que les competen en razón de su cargo a los servidores de las entidades y organismos del sector público y se sanciona con multa.

Por su parte, la responsabilidad patrimonial se determina por el perjuicio económico demostrado en la disminución del patrimonio sufrido por la entidad u organismo respectivo, debido a la acción u omisión culposa de sus servidores o de terceros.

A continuación, se presentan los montos condenados por responsabilidad administrativa y patrimonial por las cámaras de Primera Instancia:

Detalle de montos condenados



De las sentencias emitidas a las municipalidades y entidades del sector público se determinaron los siguientes montos condenados y absueltos:

Sector público



Municipalidades



1.2.2 Sentencias emitidas por Cámaras de Primera Instancia

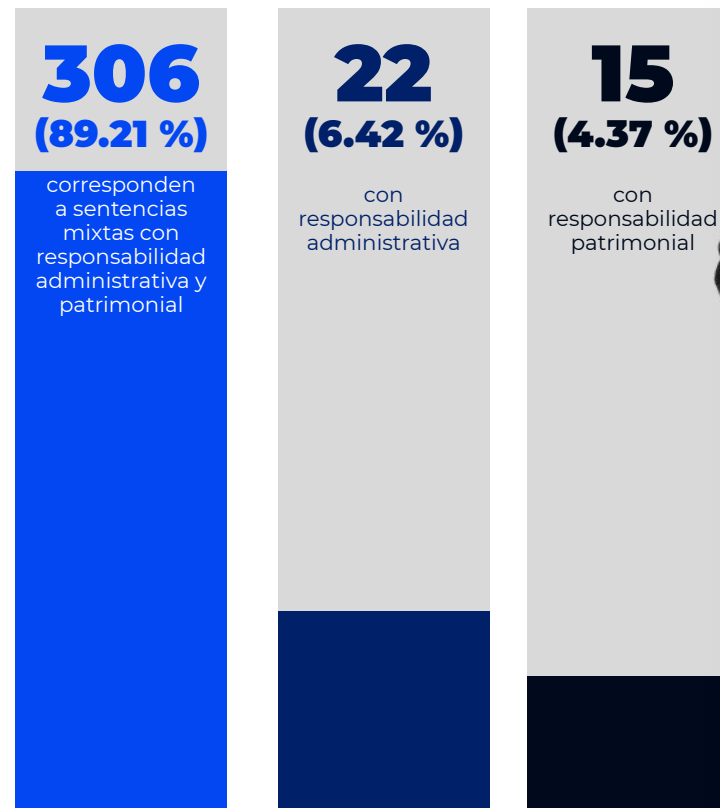
Las cámaras de Primera Instancia administraron un total de 716 expedientes, emitiendo 343 sentencias definitivas, mediante las cuales se determinaron montos condenados y absueltos por responsabilidad administrativa y patrimonial, conforme al análisis técnico y jurídico de cada expediente de juicio de cuentas. Los resultados se presentan en el cuadro:

GESTIÓN JURISDICCIONAL DE LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA Enero a diciembre de 2025								
Detalle	Cámaras							Total
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	Sexta	Séptima	
Saldo de expedientes al 1 de enero de 2025	55	47	42	70	51	58	55	378
Informes de auditorías recibidos por las cámaras de enero a diciembre de 2025	48	48	48	48	49	49	48	338
Total de expedientes administrados	103	95	90	118	100	107	103	716
Resoluciones emitidas en 2025								
Sentencias emitidas en 2025	60	49	38	46	47	49	54	343
Saldo total de expedientes al 31 de diciembre de 2025	43	46	52	72	53	58	49	373
Montos sentenciados 2025								
Condenatorios (\$)	\$ 3,791,931.19	\$ 6,855,384.70	\$ 2,915,905.32	\$ 1,974,808.98	\$ 4,811,845.85	\$ 3,631,154.26	\$ 2,241,969.00	\$ 26,222,999.30
Absolutorios (\$)	\$ 1,291,637.98	\$ 2,117,171.46	\$ 1,340,846.94	\$ 856,581.49	\$ 1,793,539.45	\$ 1,926,602.88	\$ 504,208.24	\$ 9,830,588.44
Total montos sentenciados (\$)	\$ 5,083,569.17	\$ 8,972,556.16	\$ 4,256,752.26	\$ 2,831,390.47	\$ 6,605,385.30	\$ 5,557,757.14	\$ 2,746,177.24	\$ 36,053,587.74

1.2.3 Detalle de Resoluciones emitidas

De las 343 sentencias definitivas el 89.21 % (306) corresponden a sentencias mixtas (con responsabilidad patrimonial y administrativa); un 6.42 % (22) con responsabilidad administrativa y 4.37 % (15) con responsabilidad patrimonial, resultados que indican el compromiso institucional por fortalecer el manejo transparente de los recursos públicos.

Las cámaras de Primera Instancia emitieron 343 resoluciones



SENTENCIAS EMITIDAS POR LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA Enero a diciembre 2025																																
Resoluciones emitidas	Cámaras de Primera Instancia																															
	Primera				Segunda				Tercera				Cuarta				Quinta				Sexta				Séptima				Total			
	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T
Sentencias				60				49				38				46				47				49				54				343
Patrimonial	1			1													6		7	13							1	1	7		8	15
Administrativa	4			4	4			4	2			2	9			9					2			2	1			1	22			22
Mixta (patrimonial y administrativa)	5		50	55	8		37	45	5		31	36			37	37			34	34	11		36	47		5	47	52	29	5	272	306
Total				60				49				38				46				47				49				54				343

C: Condenatoria

A: Absolutorias

M: Mixtas

T = Total

1.2.4 Montos pagados por servidores públicos y terceros

Las cámaras de Primera Instancia reportaron un total de \$ 471,848.20 provenientes de montos cancelados por servidores públicos y terceros, en concepto de responsabilidad patrimonial y administrativa, así:

Cámaras	Total Responsabilidad Administrativa	Total Responsabilidad Patrimonial	Total general
Primera	\$ 29,414.56	\$ 53,781.69	\$ 83,196.25
Segunda	\$ 49,635.66	\$ 26,599.31	\$ 76,234.97
Tercera	\$ 33,470.64	\$ 9,110.20	\$ 42,580.84
Cuarta	\$ 33,027.14	\$ 2,882.15	\$ 35,909.29
Quinta	\$ 58,853.77	\$ 27,997.63	\$ 86,851.40
Sexta	\$ 56,857.44	\$ 33,064.59	\$ 89,922.03
Séptima	\$ 37,530.91	\$ 19,622.51	\$ 57,153.42
Total	\$ 298,790.12	\$ 173,058.08	\$ 471,848.20

1.3 Cámara de Segunda Instancia

La honorable Cámara de Segunda Instancia está conformada por el Presidente, Primer Magistrado y Segundo Magistrado de la Corte de Cuentas de la República, quienes conocen y resuelven los recursos de apelación y revisión.

Durante el período informado, esta Cámara administró un total de 2147 recursos, de los cuales 1920 fueron de apelación y 227 de revisión, en los referidos expedientes se emitieron 163 resoluciones de sustanciación.



El detalle de la gestión realizada por la Cámara de Segunda Instancia, se presenta a continuación:

Gestión de la Cámara de Segunda Instancia 2025			
Detalles de expedientes y sentencias definitivas	Naturaleza del recurso		
	Apelación	Revisión	Total
Expedientes en trámite al 1 de enero de 2025	1695	217	1912
Expedientes recibidos de enero a diciembre de 2025	225	10	235
Total de expedientes en trámite de enero a diciembre de 2025	1920	227	2147
Sentencias definitivas	42	6	48
Confirmadas	42	3	45
Reformadas	0	0	0
Revocadas	0	0	0
Ampliadas	0	0	0
Anuladas	0	0	0
Autos definitivos	0	3	3
Monto total de condenados confirmados	\$ 307,829.65	\$ 59,523.55	\$ 367,353.20
Expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2025	1878	221	2099

De los recursos sentenciados por esta Cámara, el monto total de condenas confirmadas fue de **\$ 367,353.20**; de los cuales **\$ 307,829.65** correspondieron a recursos de apelación y **\$ 59,523.55** a recursos de revisión.

CAPÍTULO 4

Apoyo eficaz al proceso fiscalizador



Gestión Administrativa

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1 Gestión Anticorrupción

Desde el lanzamiento oficial de la Dirección Anticorrupción de la CCR, el 9 de diciembre de 2025, se han desarrollado acciones para asegurar la continuidad operativa y el cumplimiento de la Ley Anticorrupción, en apego a los principios de legalidad, probidad, transparencia, imparcialidad, responsabilidad y confidencialidad.

Además, se efectuaron actividades de evaluación y organización interna, relativos a la elaboración de los procedimientos de trabajo y el diseño de la planificación operativa del próximo ejercicio fiscal, identificándose oportunidades de mejora para una gestión que promueva una cultura de integridad en la función pública.

La CCR como integrante del Sistema Nacional Integrado Anticorrupción (SINAC) coordinó acciones con otras instituciones, reafirmando así su compromiso en la prevención de actos de corrupción.

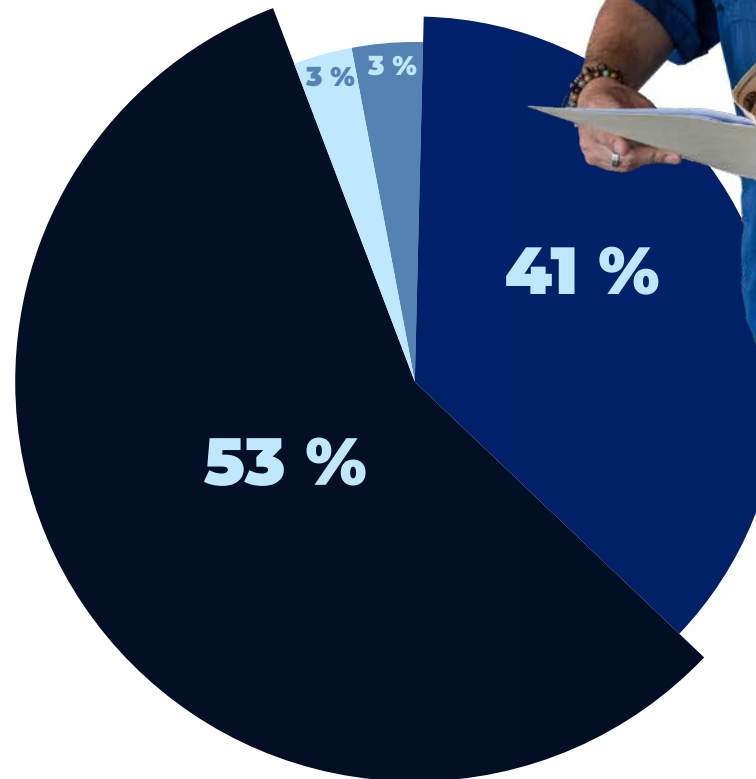


1.1.1 Atención de Denuncias

El Departamento de Atención de Denuncias (DAD) tiene como principal función recibir, tramitar y notificar las denuncias interpuestas por la población, así como aquellas de las que se tenga conocimiento a través de los medios de comunicación social y que, por su impacto, son tomadas de oficio.

Al respecto, se reporta el ingreso de 70 denuncias, de las cuales 37 se recibieron a través del correo electrónico, 29 de forma presencial, 2 por medios de comunicación social y 2 vía telefónica; de acuerdo al siguiente gráfico:

Medio de recepción de la denuncia



1.2 Unidad de Cumplimiento

La Unidad de Cumplimiento fortaleció de manera significativa los **mecanismos de control, transparencia e integridad en los procesos de compras públicas**, así como la **implementación progresiva del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)** conforme a la norma ISO 37001:2016, alineando sus acciones con la normativa vigente y los estándares internacionales.

Sus principales actividades fueron:

a) Diseño e implementación de controles del Sistema de Gestión Antisoborno

La oficial de cumplimiento coordinó el proceso de implementación de la certificación antisoborno, conforme a los requisitos de la norma ISO 37001:2016, por medio de:

- Recolección, consolidación y validación de matrices de riesgos de soborno y matriz de auditoría, creación de la Política Antisoborno, Políticas para la Gestión de Regalos y Hospitalidad, Donaciones y Beneficios Similares y el Manual del Sistema Antisoborno, así como el resto de la documentación del SGAS.
- Reuniones técnicas con unidades organizativas, consultor y Organización de Servicios de Normalización (OSN), con la finalidad de planificar la preauditoría y auditoría de certificación.
- Creación e implementación de una metodología de verificación del ciclo de compras.

b) Monitoreo de prácticas y documentación de compras públicas

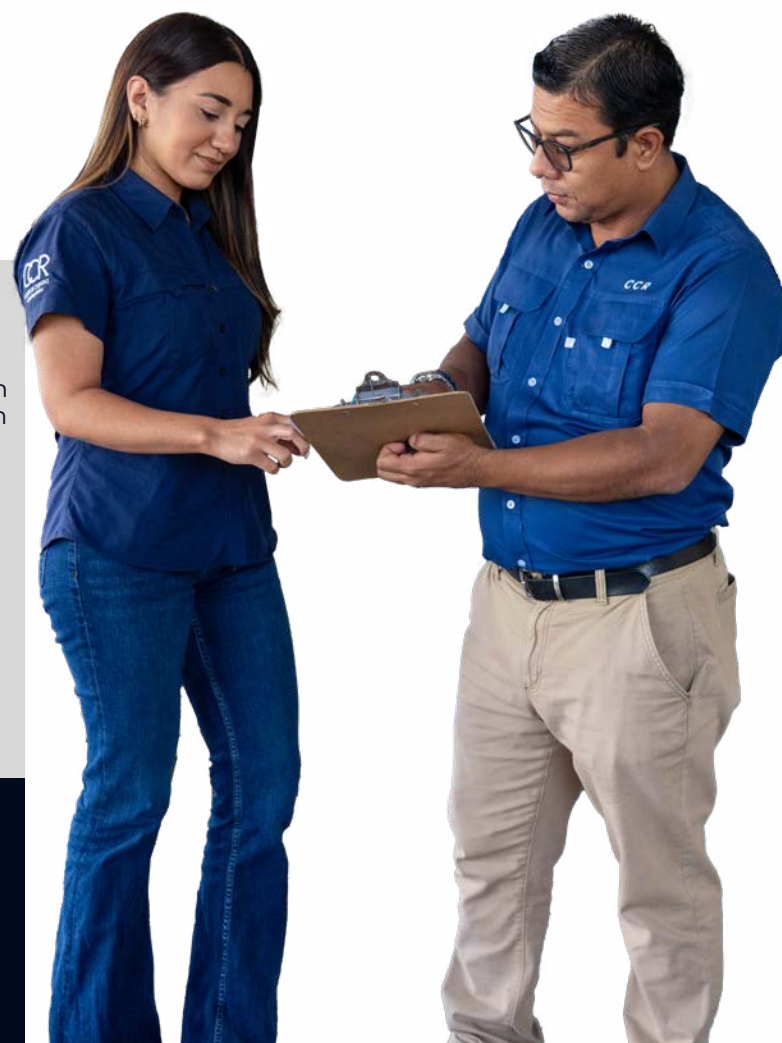
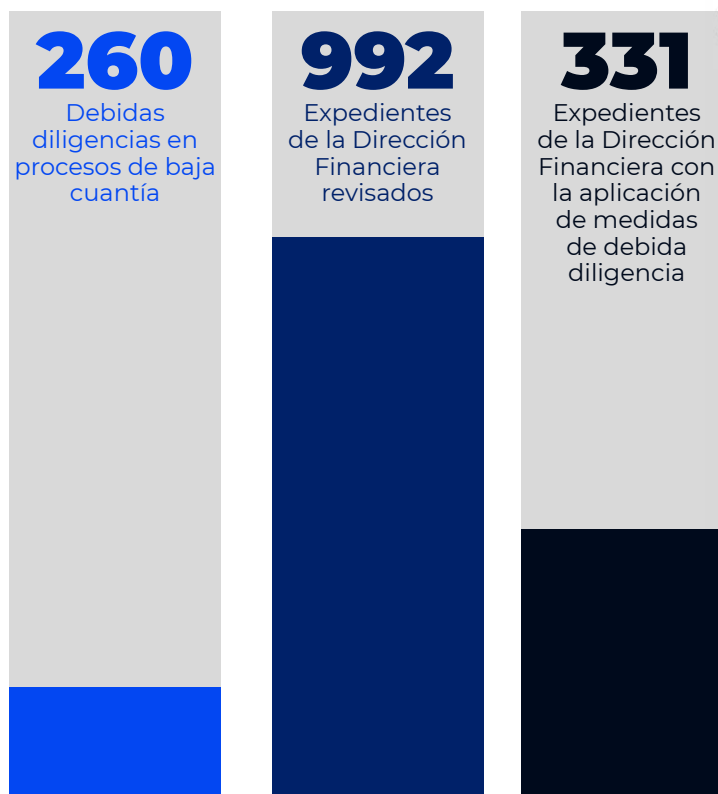
- Esta unidad desarrolló un monitoreo sistemático y técnico de los procesos de compras públicas, abarcando todos los métodos de contratación, con el objetivo de garantizar la legalidad, ética, trazabilidad e integridad documental de los expedientes.
- Las acciones se enfocaron en verificar la correcta integración, resguardo y consistencia de contratos, términos de referencia, informes, actas, evaluaciones y adjudicaciones, con base en la normativa aplicable, los principios de ética pública y los lineamientos de la DINAC, apoyándose en informes de auditoría interna.



Se obtuvieron los siguientes resultados

38

Revisiones de expedientes de compras públicas
por distintos métodos de contratación



1.3 Gestión Financiera

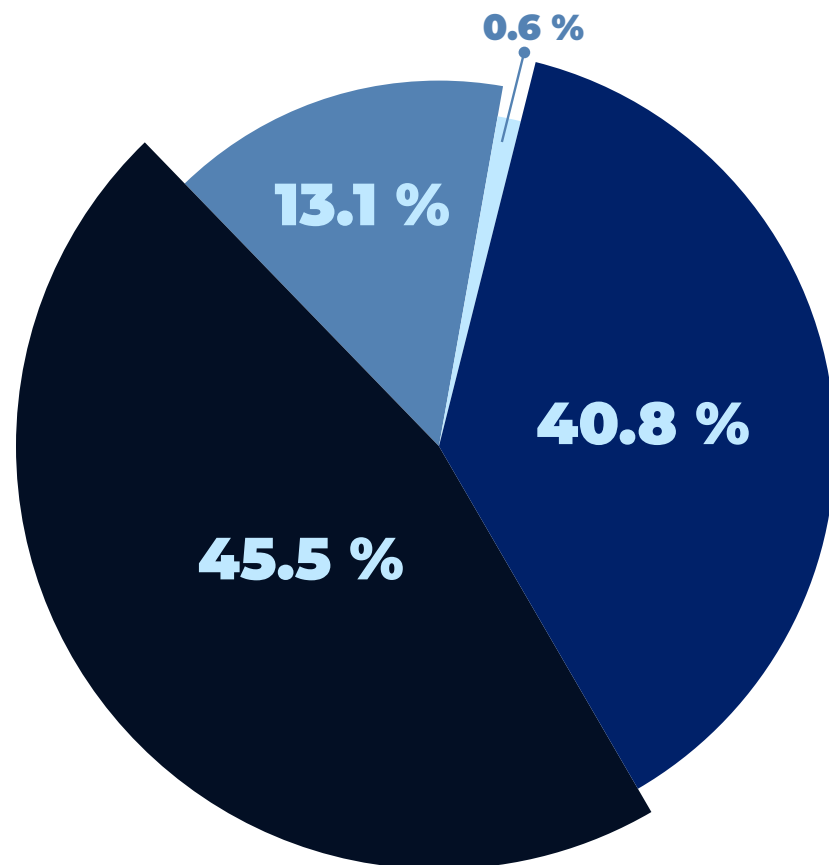
La Dirección Financiera efectuó una administración eficiente y oportuna de los recursos del Estado, ejecutando el 98.39 % del presupuesto asignado.

En el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto institucional aprobado se distribuyó de la siguiente manera:

Nº	Unidad presupuestaria y línea de trabajo	Presupuesto modificado	Ejecución al 31 de diciembre de 2025	Porcentaje de ejecución
01 Dirección y administración institucional		\$ 21,083,145.00	\$ 20,582,051.50	97.62 %
1	01 Dirección superior	\$ 311,700.00	\$ 308,939.33	99.11 %
2	02 Administración general	\$ 20,771,445.00	\$ 20,273,112.17	97.60 %
02 Control y auditoría de la gestión pública		\$ 29,365,794.00	\$ 29,054,757.90	98.94 %
1	01 Auditoría	\$ 22,815,434.00	\$ 22,565,711.07	98.91 %
2	02 Juicio de cuentas	\$ 6,550,360.00	\$ 6,489,046.83	99.06 %
Total general		\$ 50,448,939.00	\$ 49,636,809.40	98.39 %

Ejecución presupuestaria por línea de trabajo

al 31 de diciembre de 2025



01 01 Dirección superior	\$	308,939.33
01 02 Administración general	\$	20,273,112.17
02 01 Auditoría	\$	22,565,711.07
02 02 Juicio de cuentas	\$	6,489,046.83



1.4 Gestión de Asuntos Jurídicos

La Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) desempeñó un rol fundamental al brindar asistencia legal ágil y oportuna tanto al Organismo de Dirección como a las distintas unidades organizativas y entidades de la Administración Pública, realizó 1,348 acciones entre opiniones, asesorías, resoluciones, diligencias, procesos de contrataciones y adquisiciones de bienes y/o servicios, contribuyendo al adecuado desarrollo de las funciones institucionales.

La Dirección de Asuntos Jurídicos atendió el

100 %

de las consultas externas recibidas.

Como parte del ordenamiento jurídico institucional, la DAJ recopiló, verificó vigencias y puso a disposición del talento humano institucional en el sistema INTRANET la normativa legal y técnica de los procesos misionales y de soporte.

Adicionalmente, el personal de esta dirección colaboró de manera efectiva con la Unidad de Compras Públicas, integrándose como analistas jurídicos en los Paneles de Evaluación de Ofertas (PEO) de diversos procesos tramitados a través del Sistema COMPRASAL.



1.5 Gestión de Auditoría Interna

La Dirección de Auditoría Interna mediante la ejecución de exámenes especiales y de gestión ha evaluado la gestión institucional, a efecto de fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI) de la CCR.

Para el año 2025, se obtuvieron los resultados siguientes:

Metas ejecutadas 2025



Para fortalecer el SCI mediante exámenes especiales y de gestión los informes se acompañaron de recomendaciones que aportaron valor y contribuyeron a la mejora continua de la gestión institucional, para el área administrativa se ejecutaron 11 exámenes especiales (55 %), en el área jurisdiccional 4 (20 %) y en el área operativa 5 (25 %).

De igual manera, en cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas del control interno, se llevó a cabo la revisión y aprobación de la normativa técnica de los Estatutos de Auditoría.

1.6 Gestión de Aseguramiento de Calidad

La **Dirección de Aseguramiento de la Calidad** llevó a cabo un rol fundamental en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y en la mejora continua del proceso misional de auditoría, dirigiendo sus acciones al cumplimiento de la normativa aplicable y principios de eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública.

Se enfocó en garantizar que los procesos de auditoría se **desarrollaran conforme a estándares de calidad definidos en las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)**, emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), fomentando de esta manera la mejora continua y el compromiso con la rendición de cuentas y la excelencia en el servicio público.

Esta unidad organizativa en cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2025 efectuó la revisión de 22 informes de auditoría de 9 direcciones, para el aseguramiento de la calidad.

Según lo establece el artículo 5 numeral 7 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la institución inició un proceso de evaluación de la calidad de los informes de auditorías externas a instituciones del sector gubernamental elaborados por 11 firmas privadas de auditoría, a fin de garantizar a los salvadoreños que las acciones de control que estas empresas cumplan con la normativa legal y técnica aplicable.



1.7 Comunicaciones

Durante el período evaluado, la CCR fortaleció su liderazgo y proyección a nivel nacional y regional mediante una estrategia de comunicación integral que promovió la transparencia, la rendición de cuentas y la visibilidad institucional.



Gestión de la Comunicación

La Dirección de Comunicaciones reafirmó su función estratégica como enlace entre la institución y la ciudadanía, ejecutando acciones integrales para fortalecer la imagen organizacional y ampliar su alcance en medios tradicionales y plataformas digitales.



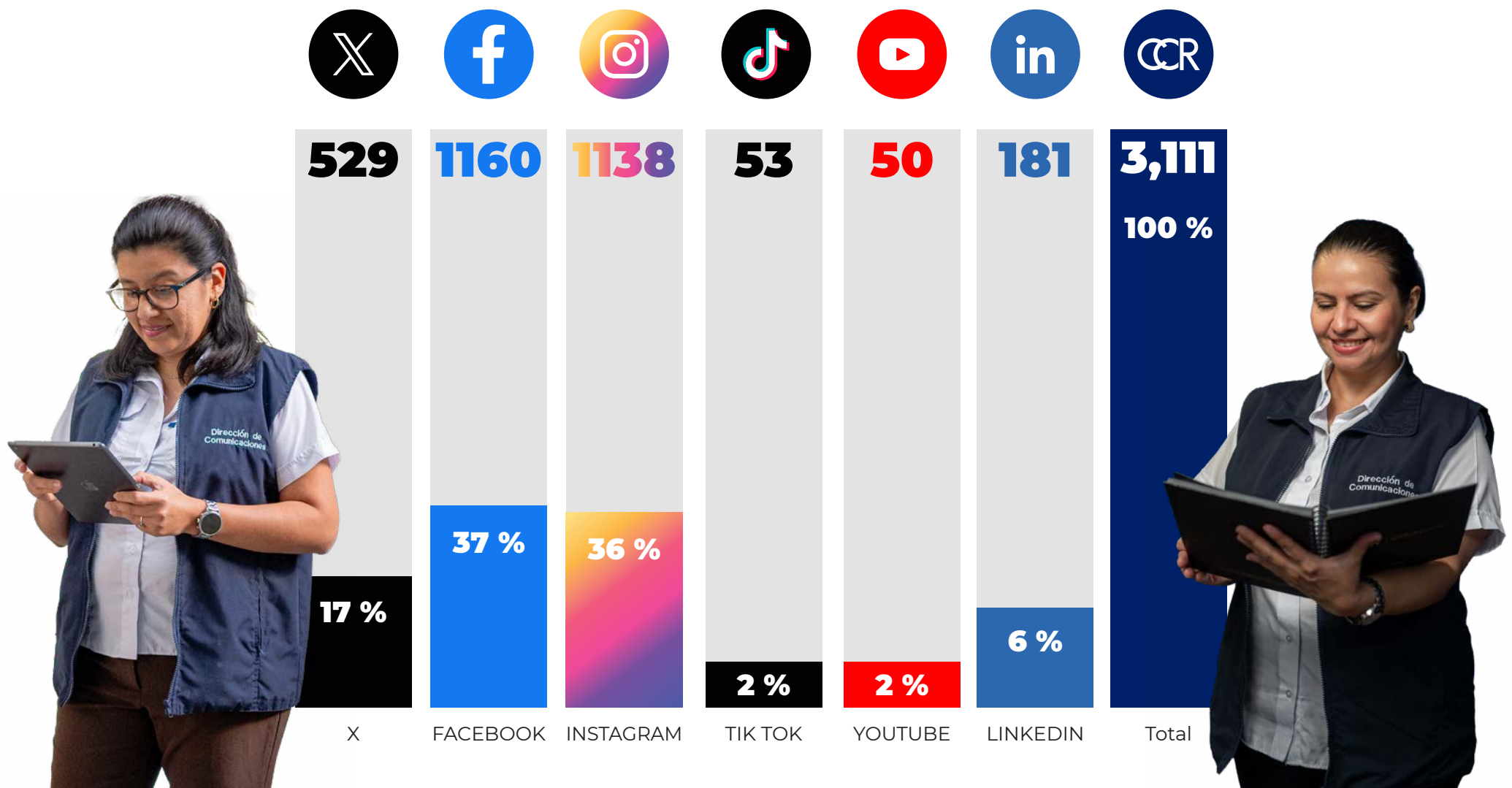
Seguimiento de noticias y posicionamiento mediático

Se hizo monitoreo diario de la cobertura mediática, mediante el cual se identificaron **1,463 noticias** relacionadas al quehacer institucional, de este total, el 93 % fueron clasificadas como positivas, evidenciando un posicionamiento favorable en la agenda mediática nacional que favoreció el aumento de la confianza ciudadana en esta Entidad Fiscalizadora Superior.

Gestión de publicaciones en redes sociales

Se ejecutó una estrategia digital sostenida para fortalecer la difusión institucional y su alcance, divulgándose un total de **3,111 publicaciones** en redes sociales oficiales, según detalle:

Publicaciones en Redes Sociales



Campañas estratégicas de comunicación

A lo largo del año se implementaron campañas estratégicas que fortalecieron la transparencia, la rendición de cuentas y el posicionamiento institucional.

Entre las más relevantes destacan: 85.º aniversario de la CCR, Informe de Labores 2024, Plan Estratégico Institucional 2025–2028, Plan de Fiscalización del Uso de Vehículos Nacionales 2025, transformación y digitalización de los procesos de fiscalización, ética institucional, #CCRExplica, #LupaAuditora y lanzamiento de la Dirección Anticorrupción. Estas contribuyeron a proyectar una imagen moderna, accesible y alineada con los valores de la institución.



Coordinación de eventos institucionales de alto impacto, tales como:



Conversatorio “Avances y Desafíos de la Fiscalización en El Salvador”



Lanzamiento oficial de la Dirección Anticorrupción

Coberturas de impacto

Se realizaron 950 coberturas fotográficas y audiovisuales: 129 coberturas a equipos de auditoría en territorio, 111 eventos del Organismo de Dirección, 197 actividades de capacitación, 179 acciones de las unidades organizativas, 92 sesiones fotográficas y 242 producciones de videos institucionales, que facilitaron la documentación, difusión y posicionamiento institucional.

Además, se elaboraron 12 ediciones de la Revista Territorio CCR, en las que se divulgaron las principales actividades institucionales. Esta fue socializada con las partes interesadas externas a través de los canales de comunicación oficiales, llegando a la ciudadanía y a los medios de comunicación, que a partir de su contenido generaron noticias. Este medio oficial tiene alcance internacional dado que la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) la replica en sus redes sociales.



1.8 Centro de Instrucción y Capacitación (CINCAP)

Se implementó el Plan Anual de Capacitación para fortalecer las competencias técnicas y transversales del personal de las áreas de auditoría, jurisdiccional y administrativa, desarrollándose 132 eventos de capacitación, con 4,324 participaciones con un total de 1,678 horas.

Igualmente, se realizaron 45 cursos virtuales desarrollados en 765 horas en coordinación con las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la OLACEFS, con 472 participaciones. Además, se impartieron 47 capacitaciones con un total de 464 horas con la participación de 1,852 servidores de la Administración Pública.

La CCR enfatizó la creación de capacidades de los profesionales a cargo de los procesos de auditoría y juicio de cuenta, así:

Talento humano capacitado



Se capacitó sobre las siguientes temáticas:

- Auditoría forense
- Auditoría financiera
- Identificación y gestión de riesgos
- Jurisprudencia constitucional aplicada al juicio de cuentas
- Formulación y evaluación de proyectos de obras públicas
- Controles de calidad en mezclas asfálticas
- Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016
- Gestión de la calidad para auditores internos ISO 9001:2015
- Gestión documental y norma ISO 30301:2019
- Ética y buenas prácticas en la función pública



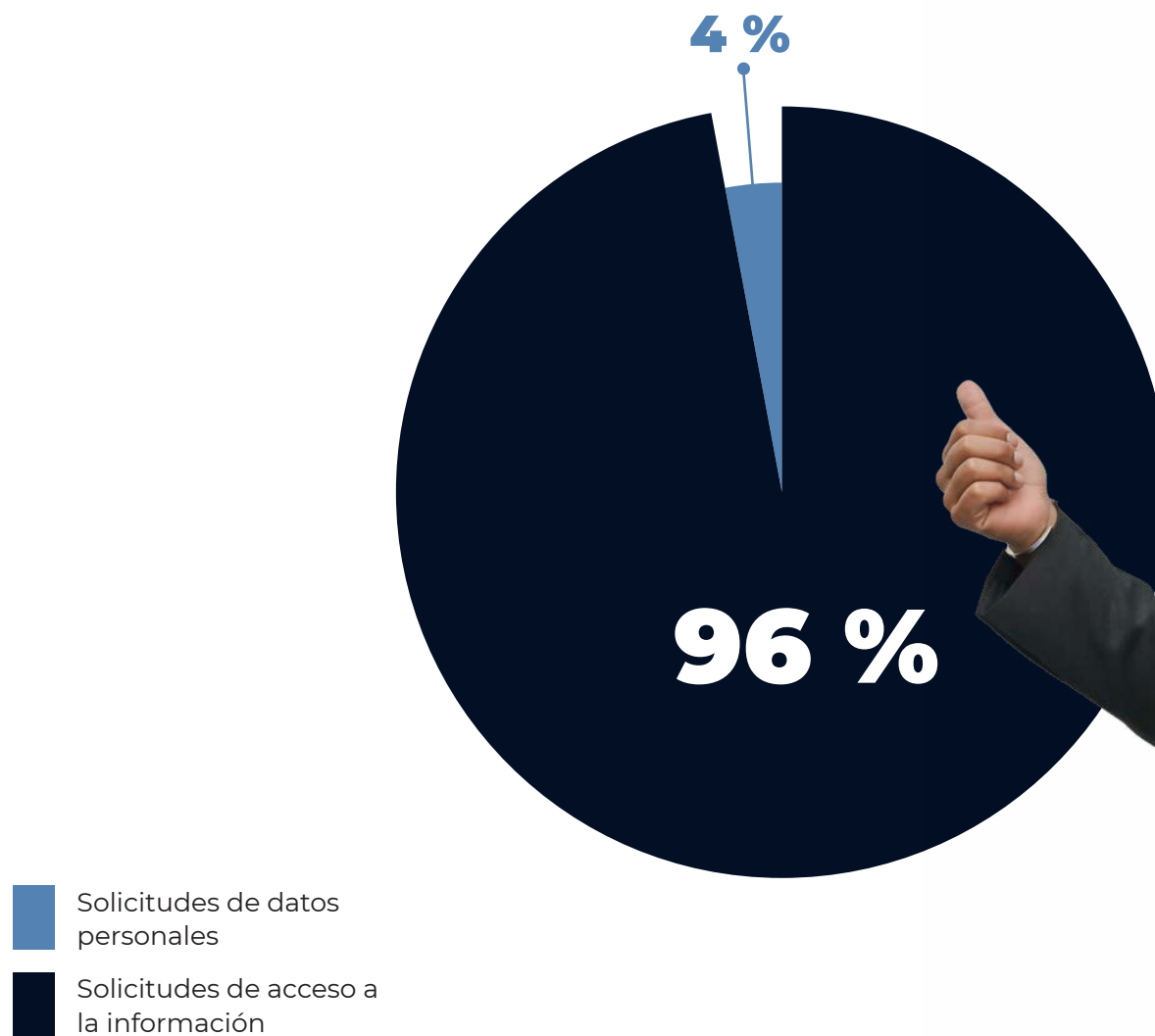
1.9 Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Dirección de Transparencia está compuesta por el Departamento de Acceso a la Información Pública y la Unidad de Rendición de Cuentas y Mejora Regulatoria. Sus principales logros fueron:



1.9.1 Acceso a la Información Pública

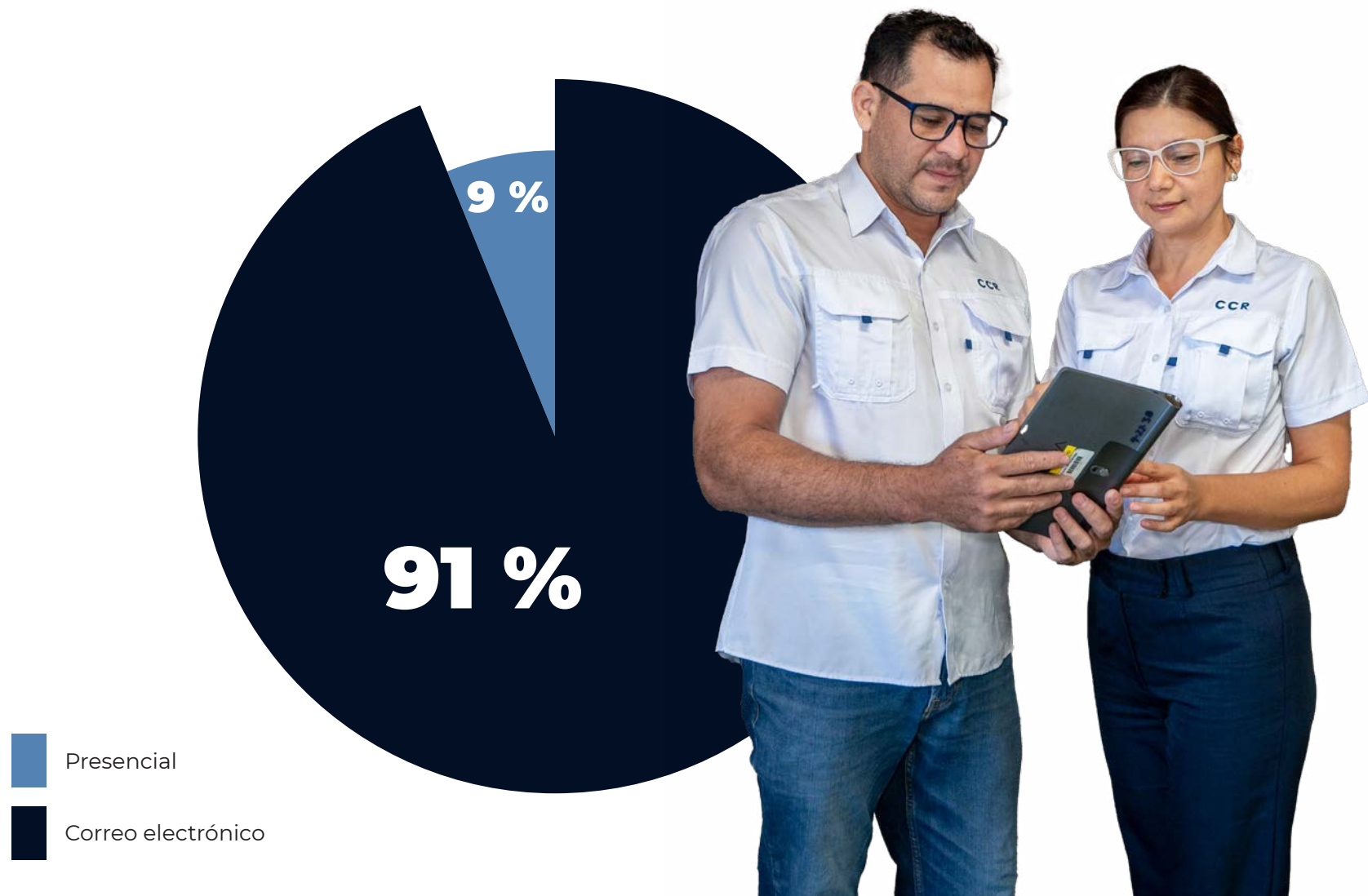
Esta unidad organizativa en el 2025 recibió y dio trámite a **98** solicitudes de acceso a la información pública y **4** de datos personales, haciendo un total **de 102 solicitudes**.



Modalidad de recepción de solicitudes

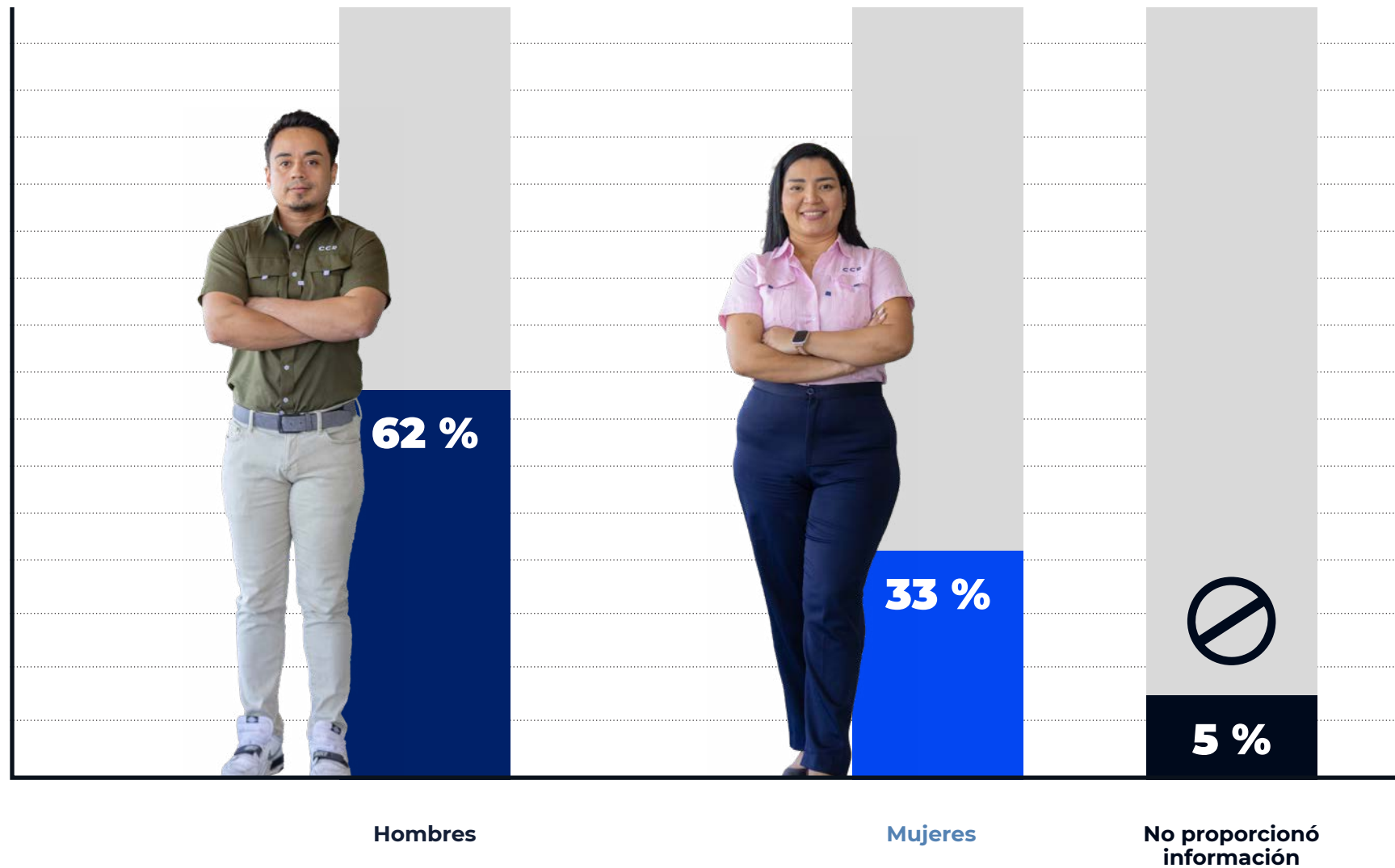
El 91 % de solicitudes fueron recibidas por medio de correo electrónico y el 9 % de forma presencial.

Modalidad de recepción de solicitudes



Solicitante según género

Las solicitudes fueron presentadas por 63 hombres, 34 mujeres y 5 no proporcionaron información.

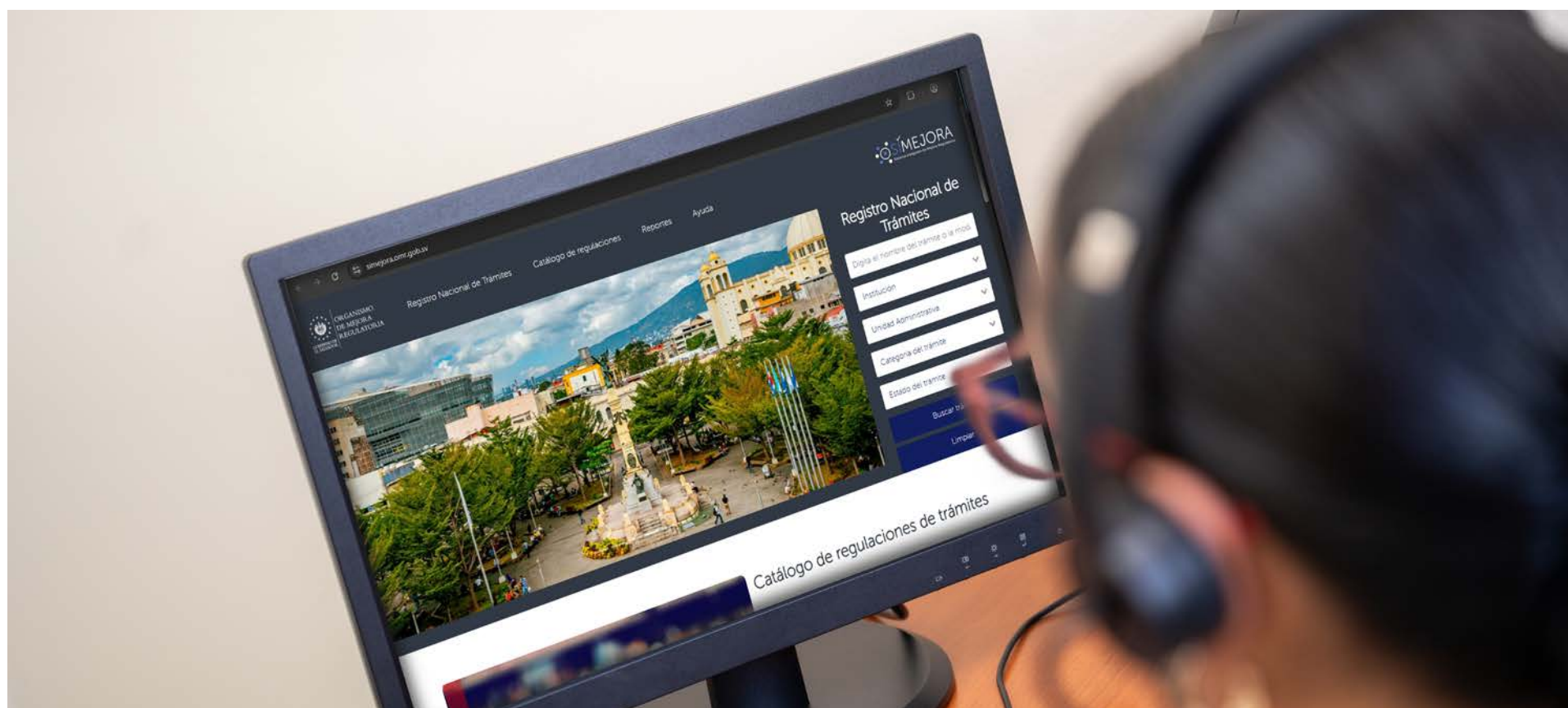


Según el artículo 15 de la Ley para la Protección de Datos Personales (LPDP), el Organismo de Dirección mediante acuerdo nombró al oficial de información como delegado de protección de datos personales, quien acreditado por la Agencia de Ciberseguridad del Estado (ACE) cumplió las atribuciones señaladas en el artículo 16 de dicha ley.

1.9.2 Mejora Regulatoria

Esta unidad recopiló información de las diferentes unidades organizativas para la elaboración de la Agenda Regulatoria 2025, gestionó capacitaciones impartidas al talento humano de la CCR con el Organismo de Mejora Regulatoria (OMR) e hizo diligencias para la implementación del Registro Nacional de Trámites.

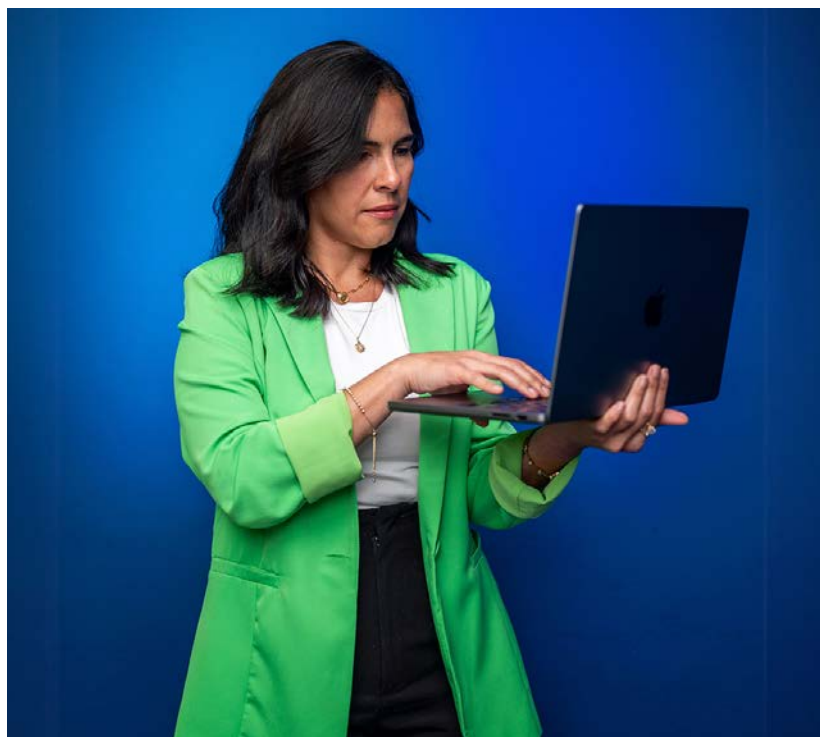
Se efectuaron reuniones técnicas con las áreas administrativas para dar seguimiento al proceso de incorporación a la plataforma SIMEJORA del OMR, con el objetivo de optimizar la operatividad y manejo del inventario de trámites y sus requisitos.



1.10 Gestión del Área Administrativa

La Coordinación General Administrativa promovió la mejora continua de los procesos de esta área, fortaleció los mecanismos de control interno, estandarizó procedimientos y optimizó el uso de los recursos institucionales. De igual manera, brindó acompañamiento técnico a las distintas dependencias, contribuyendo a la adecuada planificación, seguimiento y evaluación de las actividades administrativas.

Entre sus logros destaca el seguimiento y control oportuno del proceso de autorización de 123 firmas privadas de auditoría para garantizar la transparencia del ejercicio profesional y el aseguramiento de la calidad en los servicios de auditoría externa vinculados a la función fiscalizadora de la institución.



1.10.1 Apoyo Administrativo

Las acciones implementadas por la Dirección Administrativa contribuyeron a la eficiencia operativa y mejora continua de los servicios institucionales, a través de las áreas de Mantenimiento General, Gestión Documental y Archivo, Museo, Biblioteca, Almacén, Activo Fijo, Intendencia y centro recreativo Taquillo.

A continuación, se puntualizan los principales logros:

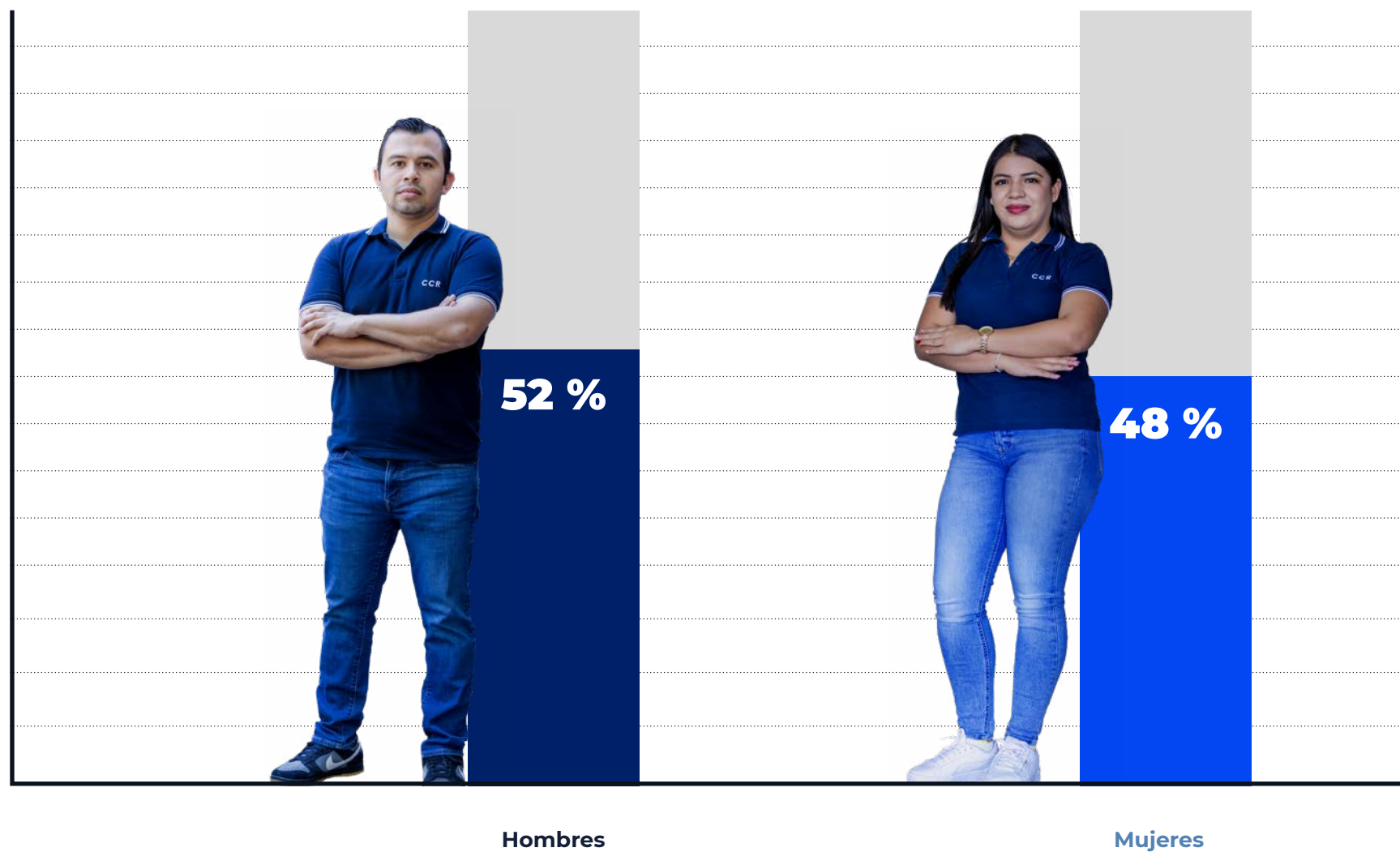
- Modernización de las áreas de Notificaciones, Anticorrupción y Antisoborno, dotándolas de instalaciones y mobiliario óptimos.
- Atención efectiva del 100 % de los requerimientos institucionales.
- Implementación, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura en la sede central, direcciones de auditoría regionales y en el centro recreativo Taquillo.



1.10.2 Talento Humano

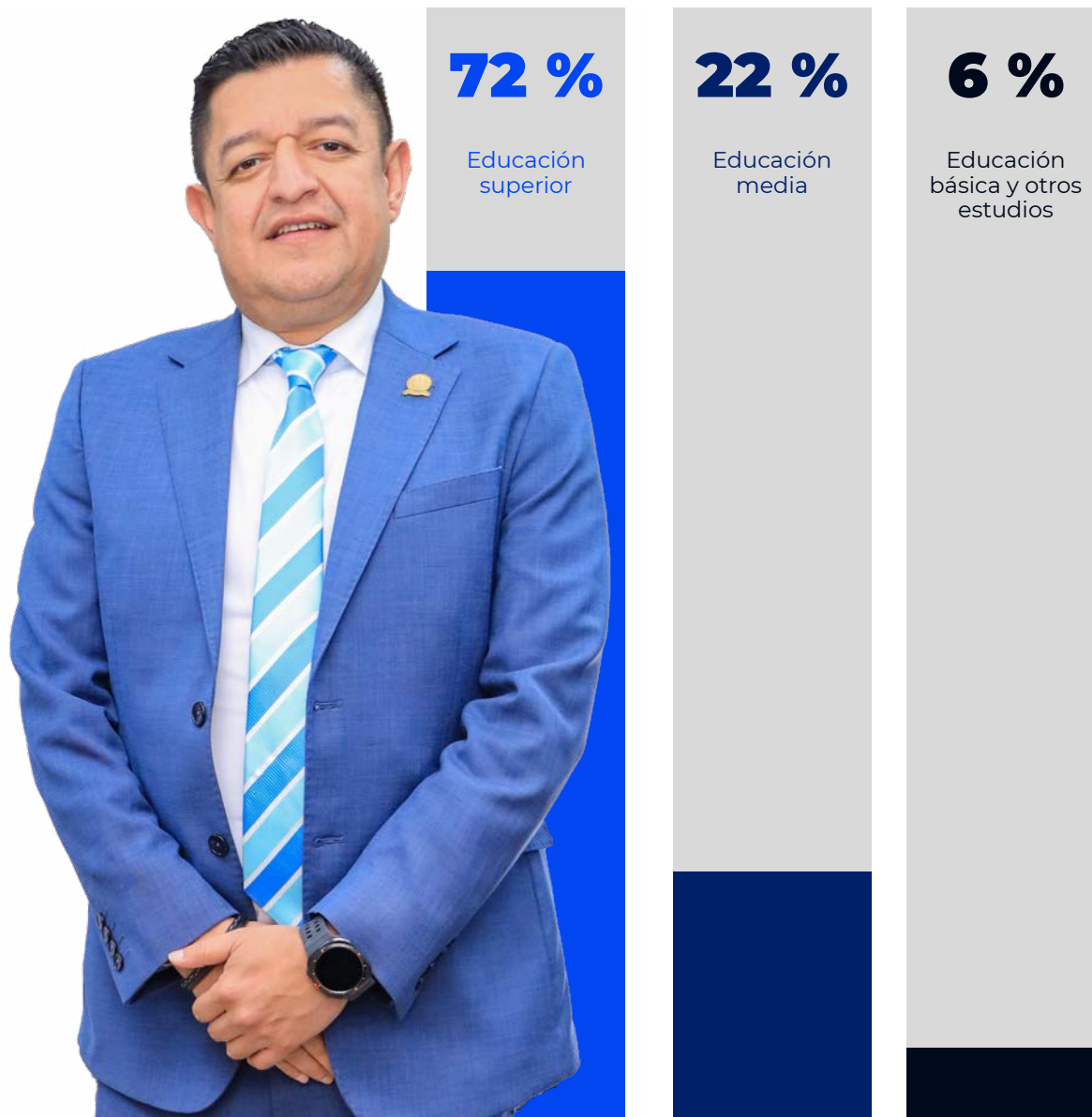
La Dirección de Talento Humano administró, gestionó y coordinó a través de sus diferentes secciones, los servicios y controles relacionados al personal.

Para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, el talento humano de la CCR está distribuido en 48 % de mujeres y el 52 % de hombres.



- Respecto al nivel académico el **72 %** de los servidores públicos posee educación superior, el **22 %** educación media y el **6 %** educación básica y otros estudios.

Nivel Académico del Talento Humano



Entre las acciones ejecutadas por esta dirección resaltan:

- Medición del Clima Laboral 2025.
- Ampliación del alcance de 90° a 180° en la evaluación de desempeño.
- Acreditación e inauguración de la Sala de Lactancia institucional.
- Ingreso de la CCR a la red nacional de instituciones altruistas donantes, por la efectividad de su programa de donación de sangre, que cuenta con la asesoría del Ministerio de Salud (MINSAL).

Esta unidad gestionó y obtuvo la aprobación de los siguientes instrumentos normativos:

- Política de Seguridad y Salud Ocupacional de la CCR.
- Código de Ética del Servidor Público de la CCR.
- Manual de Política y Procedimientos para Regular y Administrar Póliza de Fianza de Fidelidad de los Servidores de la CCR.
- Reglamento y Manual para la Dotación y Uso de Uniformes para el Talento Humano de la CCR.



1.10.3 Planificación y Desarrollo Institucional

Los logros gestionados por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional (DPDI) conformada por el Departamento de Planificación y Departamento para la Modernización y Gestión de la Calidad son los siguientes:

Gestión Estratégica y Operativa

- Formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, con el apoyo técnico y financiero del Programa de Buena Gobernanza Financiera, cofinanciado por la Unión Europea, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ, por sus siglas en alemán) y ejecutado por la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán). El PEI fue elaborado de forma participativa con base en estándares internacionales de la INTOSAI.
- El diseño de dicho plan fue coordinado por la DPDI y está estructurado en 3 objetivos estratégicos, 9 programas, 17 proyectos y 92 macroactividades. Este fue socializado con el talento humano para su ejecución en el ejercicio fiscal 2025.
- Seguimiento y control a la ejecución del Plan Anual Operativo (PAO) institucional 2025, obteniéndose un 97.01 % de cumplimiento.
- Actualización del Manual para la Elaboración del Informe de Labores.
- Gestión de capacitación del talento humano para la elaboración de Indicadores Claves de Desempeño (KPI's, por sus siglas en inglés).



Gestión del Mejoramiento Continuo

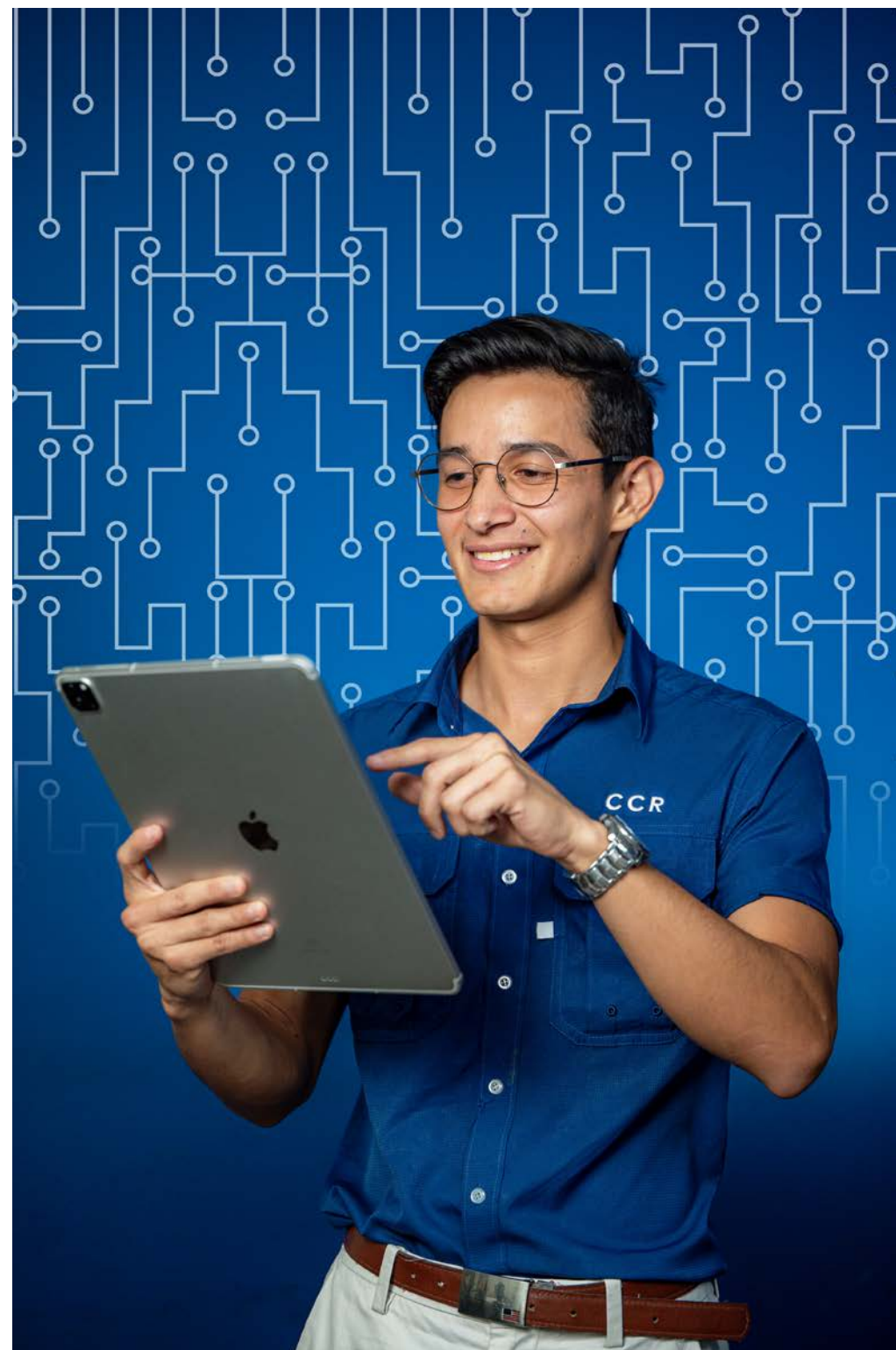
- Seguimiento a la certificación de la ISO 9001:2015, en la auditoría externa de calidad, realizada por el Organismo Certificador ICONTEC, con la incorporación de procesos claves de la Unidad de Notificaciones y la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, constituyéndose en un logro significativo que evidencia la constancia y trabajo continuo de la institución desde el año 2008.
- Ejecución de la XX Auditoría Interna de Calidad con la incorporación de cuatro unidades organizativas adicionales en comparación con el plan de auditoría interna del año 2024, lo que permitió ampliar el alcance.
- Elaboración del Instructivo para la Medición de la Satisfacción del Cliente vinculado al requisito de la norma ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).
- Actualización y seguimiento a la documentación clave del SGC como el Plan de Manejo de Riesgos, Plan de Manejo de Oportunidades y FODA institucional 2025.
- Capacitación del personal que asesora sobre el SGC en la Certificación Internacional para ser Auditor Interno de Calidad, emitida por la empresa certificadora AENOR de República Dominicana.



1.10.4 Gestión Tecnológica

La Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico garantizó la disponibilidad, seguridad, integridad y confiabilidad de la información, así como el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica y brindó soporte técnico a las plataformas y sistemas informáticos institucionales en cumplimiento al PEI 2025-2028.

Impulsó acciones de mantenimiento, actualización y soporte técnico de la infraestructura tecnológica que favorecieron la eficiencia operativa y la continuidad de los servicios institucionales, a la vez que promovió el uso adecuado de las tecnologías de la información, el cumplimiento de los lineamientos y normativas internas.



Como parte de la transformación digital de la CCR y adaptación de los nuevos procesos tecnológicos que presenta el PEI 2025-2028, se han realizado las siguientes actividades:

- Habilitación de la Red Privada Virtual (VPN, por sus siglas en inglés) para proporcionar al personal auditor que labora a distancia, un canal seguro mediante el cual acceden a los servicios que ofrece esta unidad organizativa.
- Actualización del Sistema de Juicio de Cuentas en las cámaras de Primera Instancia, Segunda Instancia y Coordinación General Jurisdiccional.
- Gestión del acceso a la plataforma web del CNR, con lo cual se tendrá acceso a la información de manera inmediata, minimizando los tiempos en los procesos misionales para las consultas.
- Creación de la interfaz web para recibir registros de funcionarios y abogados permitiendo celeridad en los procesos jurisdiccionales.
- Diseño del aplicativo web para la recepción de denuncias de corrupción y actualización del sistema actual.
- Diseño y desarrollo de la interfaz web para facilitar el registro de firmas privadas de auditoría.
- Aseguramiento de la continuidad operativa con la adquisición de un nuevo UPS central, para garantizar la no interrupción de los servicios informáticos.
- Implementación de la boleta electrónica de horas extra, evitando así el uso de formularios en papel.



1.10.5 Gestión de Compras Públicas

Los procesos de compras públicas tuvieron un monto presupuestario del Plan Anual de Compras (PAC) de \$ 2,737,119.41, más \$ 5,431,411.97 derivados de prorrogas y arrendamiento, **haciendo un total general de \$ 8,168,531.38**, de los cuales **se cumplió con el 98.33 %** ejecutado en adquisiciones y contrataciones.



La Unidad de Compras Públicas ejecutó **107 procesos** entre órdenes de compra, contratos y prorrogas, atendiendo oportunamente los requerimientos de las diferentes unidades solicitantes.

1.10.6 Gestión Ambiental

La Unidad Ambiental orientó sus esfuerzos a la incorporación y fortalecimiento de la gestión ambiental en la CCR, mediante acciones de supervisión, seguimiento, coordinación interinstitucional y cumplimiento de la normativa vigente aplicable.

Entre sus principales actividades desarrolladas están:

- **Supervisión y seguimiento del cumplimiento ambiental** en diversas unidades organizativas y elaboración de reportes técnicos por cada unidad evaluada.
- **Evaluación de la implementación de la política e instrumentos ambientales** cuyos resultados permitieron elaborar informes cuantitativos y cualitativos por área.
- **Coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)** asegurando la correcta incorporación de lineamientos, acuerdos y decretos ambientales en la institución.

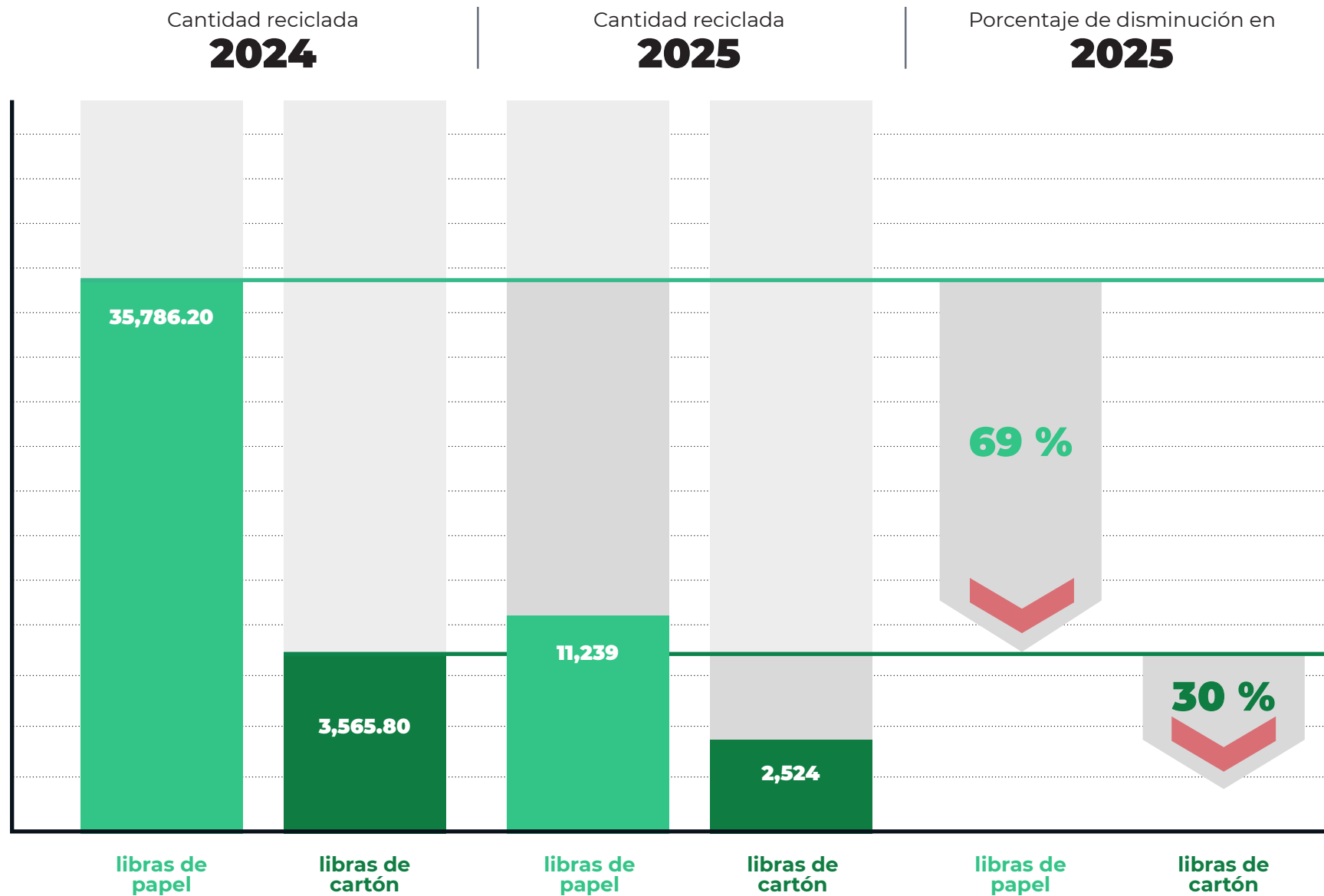
Los principales proyectos realizados son:

- **Elaboración del “Análisis Técnico Ambiental sobre la enmienda del Cambio Climático ISO 9001:2015”**, que determinó la pertinencia del enfoque climático para la CCR. Este se socializó a nivel institucional con la participación de 747 servidores.
- **Medición del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA)** en cuanto a ecoeficiencia e impactos ambientales incluyendo emisiones de dióxido de carbono (CO₂) y a la vez la **gestión de residuos aprovechables mediante convenios ambientales**, contribuyendo al uso responsable de los recursos.



• **Gestión de residuos:**

Disminución del uso de papel respecto al año anterior según la entrega de **11,239 libras de papel** en un 69 % y en un 30 % en la entrega de **2,524 libras de cartón**.

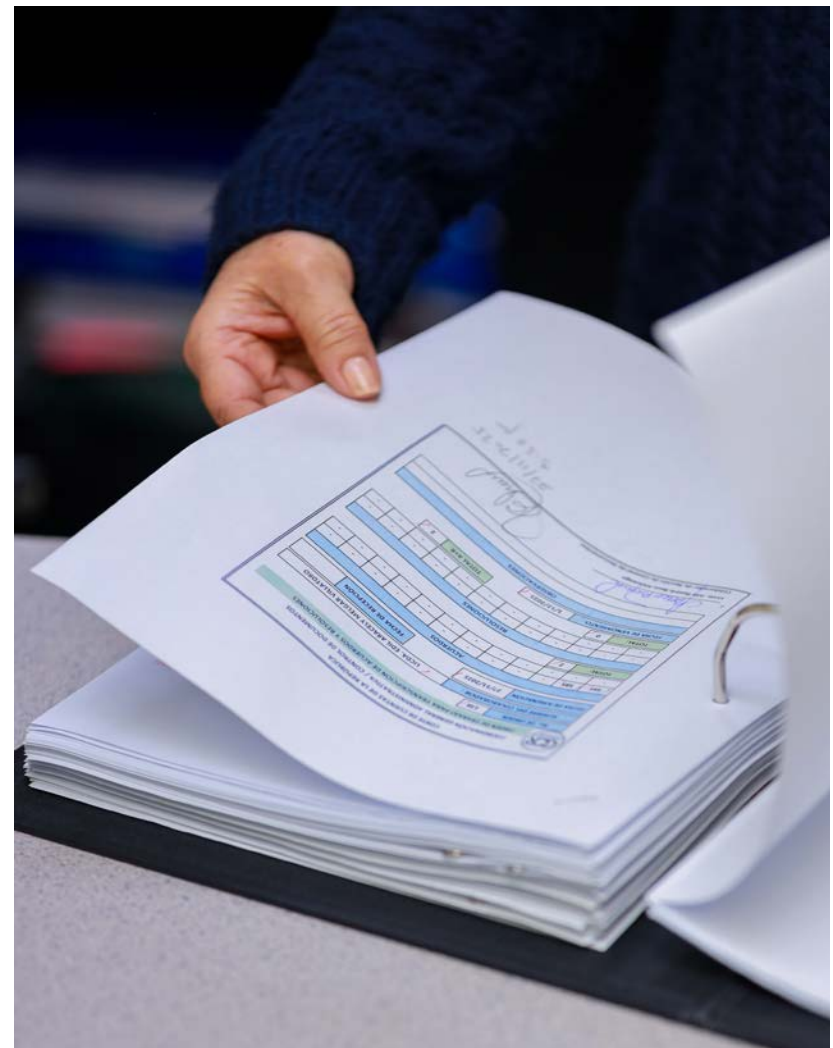


1.10.7 Control de Documentos



Esta unidad organizativa garantizó la eficiencia del manejo de la información de carácter oficial por medio de la ejecución de 1,220 gestiones relativas a la transcripción de acuerdos y resoluciones, solicitudes de certificaciones de solvencias, resguardos de decretos y acuerdos institucionales cumpliendo así su misión de brindar apoyo a los usuarios internos y externos.

Aportó a la modernización institucional mediante la digitalización de 9,283 documentos, con el propósito de asegurar el resguardo, integridad y disponibilidad de la información, promoviendo una gestión documental eficiente.



CAPÍTULO 5

*Relaciones estratégicas que
potencian el desarrollo institucional*

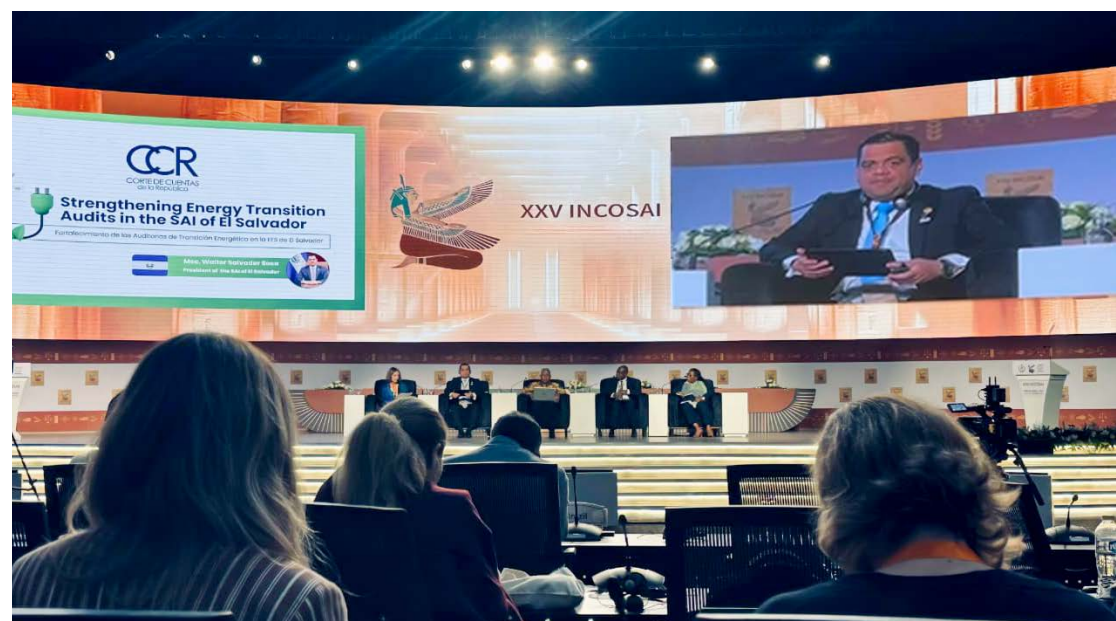
Gestión Internacional e Interinstitucional

1. GESTIÓN INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL

1. Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)

Entre los principales hitos destaca la participación del Presidente en el **XXV Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INCOSAI)**, donde a solicitud de la OLACEFS disertó sobre **auditorías de transición energética**, exponiendo la experiencia salvadoreña en fiscalización ambiental y uso adecuado de los recursos públicos. En este foro se abordaron los desafíos de la auditoría gubernamental ante la transformación digital y el uso de tecnologías avanzadas para promover la transparencia y la rendición de cuentas.

El Presidente y el Primer Magistrado participaron en **clases magistrales para líderes de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)** coordinadas por la **Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI-INTOSAI)**, con un enfoque en el liderazgo estratégico. Además, el personal técnico formó parte de **espacios de alto nivel sobre profesionalización y sistemas de gestión de la calidad de auditorías (SoAQM)**. Estas acciones contribuyeron al avance en la implementación de la **Norma ISSAI 140**, que asegura que el trabajo fiscalizador sea transparente, creíble y consistente.



La CCR se involucró en actividades del **Grupo de Trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente de la INTOSAI (WGEA, por sus siglas en inglés)**, de modo que el Presidente intervino en reuniones centradas en los desafíos de la gestión de los recursos hídricos, la escasez de agua y la protección de ecosistemas, para el intercambio de experiencias y buenas prácticas internacionales en materia de fiscalización ambiental.

2. Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)

Una delegación de funcionarios de la CCR encabezada por el Segundo Magistrado participó en la **Asamblea General de la OLACEFS**, espacio estratégico para el fortalecimiento del rol de las EFS en la región.

Durante la Asamblea se abordaron temas técnicos de alto impacto destacándose los **laboratorios de innovación para las EFS**, diseñados para la construcción de soluciones para el control gubernamental y el **enfoque integral del control interno en los procesos de fiscalización**, claves para mejorar la calidad y eficacia del control externo. El Segundo Magistrado sostuvo **reunión técnica con el ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil**, en la que se intercambiaron experiencias y buenas prácticas sobre innovación y modernización de los procesos de fiscalización.



Apoyo a comités y comisiones de la OLACEFS

Los Magistrados de la CCR participaron en la reunión técnica anual del Comité de Creación de Capacidades (CCC), en la cual se formularon los lineamientos del Plan de Capacitación 2025-2026, para impulsar las competencias técnicas y profesionales del personal auditor conforme a estándares internacionales.

Los miembros del Organismo de Dirección asistieron al Seminario Internacional “Integridad y Control en Democracia”, de la Comisión de Parlamentarismos y Entidades Fiscalizadoras Superiores, donde se intercambiaron buenas prácticas para la gobernanza democrática, la transparencia, la rendición de cuentas y la articulación estratégica entre parlamentos y EFS, como mecanismo para prevenir y combatir la corrupción.

Servidores de la CCR participaron en el seminario virtual internacional sobre actualización del Marco de Medición del Desempeño (MMD), organizado por la Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR).

En este evento, representantes de las EFS de América Latina compartieron experiencias sobre la implementación del MMD, su utilidad para la planificación estratégica y el monitoreo del desempeño institucional según estándares internacionales de buenas prácticas.



3. Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)

Una delegación institucional liderada por el Presidente participó en la **XLIX Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS**, en la cual se realizó el conversatorio regional sobre control social, rendición de cuentas y estrategias de fiscalización para la prevención y el combate a la corrupción, con la presencia de contralores de la región, que fue moderado por la CCR, posicionando a la institución como referente de transparencia y control gubernamental.

Durante la asamblea se abordaron temas técnicos relacionados con **herramientas para la lucha contra la corrupción** y **gestión de riesgos institucionales ante la suspensión de cooperación internacional**, potenciando las capacidades estratégicas de las EFS.

Como resultado concreto del encuentro se **suscribió un convenio de cooperación con la Oficina del Contralor de Puerto Rico**, consolidando las competencias del personal auditor por medio de programas de capacitación, intercambio técnico y desarrollo de proyectos conjuntos.



4. Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de Integración Centroamericano (CFR-SICA)

La CCR es sede permanente de la Secretaría Técnica del CFR-SICA y por medio de la Unidad de Enlace ejecutó cuatro auditorías en la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), según detalle:

Auditorías finalizadas		Período auditado	Estado	% de ejecución
1	Auditoría financiera del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA).	2023	Finalizada	100 %
2	Auditoría financiera a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA).	2022-2023	Finalizada	100 %
3	Auditoría financiera a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA).	2024	Borrador de informe	90 %
4	Auditoría financiera a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).	2021-2024	Ejecución	25 %

Entre sus principales actividades resaltan:

- **Presentación de Informe de Actividades al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y Reunión de Presidentes de la Región.** Se entregó el Informe de Labores del 2024 al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y Reunión de Presidentes en cumplimiento del Art. 4 numeral 7 del Acuerdo de Creación del CFR-SICA.
- **Participación virtual en la XCII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA.** La Secretaría Técnica del CFR-SICA presentó un informe de las actividades y de los resultados de las auditorías ejecutadas por las Unidades de Enlace de El Salvador, Guatemala y Nicaragua en el ejercicio fiscal 2024.



- **XX Reunión del CFR-SICA.**

En la XX Reunión de Titulares, bajo la modalidad híbrida, se presentó la actualización de la siguiente normativa técnica aprobada por las autoridades del CFR-SICA:

- » **Normas de Auditoría del CFR-SICA**
- » **Manual de Auditoría del CFR-SICA**
- » **Normas Técnicas de Control Interno aplicables a la institucionalidad que forma parte del SICA (NTCI-SICA)**

Con esta actualización aplicando las normas internacionales se estandarizan los procesos de auditoría que efectúan las Unidades de Enlace de las instituciones con sede en los países miembros del SICA.

5. Intercambio de Buenas Prácticas Internacionales



➤ Reconocimientos internacionales al liderazgo institucional

El Presidente de la CCR fue seleccionado como uno de los 45 abogados de mayor impacto y proyección en El Salvador y Guatemala, en el marco del reconocimiento “45 de 45”, otorgado por la Revista Derecho y Negocios.

Esta distinción es otorgada a líderes que por su trayectoria y compromiso contribuyen a generar transformaciones positivas en los ámbitos jurídico, público y empresarial de la región. El premio fue concedido tras un riguroso proceso de evaluación que consideró a más de 1,300 profesionales del Derecho, valorando criterios como liderazgo, profesionalismo, impacto social y proyección nacional e internacional, lo que reafirma el posicionamiento institucional de la CCR como referente en la conducción ética y moderna de la gestión pública.

El Primer Magistrado fue distinguido por el Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande del Sur con la estatuilla “El Gaucho”, símbolo emblemático de la cultura del estado brasileño, por su contribución a la mejora del sistema de fiscalización del gasto público y al impulso de la cooperación entre las EFS de la región.

Este galardón entregado en el marco del 90° aniversario del Tribunal resalta la proyección internacional de la institución y su liderazgo en prácticas de transparencia y rendición de cuentas que fue ampliamente difundido en medios nacionales e internacionales.



➤ Por invitación del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Presidente asistió a la **reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo** (por sus siglas en inglés UNCTAD) y realizó intervenciones técnicas sobre auditoría y aseguramiento de informes sobre sostenibilidad en el sector público según estándares internacionales.



➤ Los Magistrados representaron a la CCR en la **reunión anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de Argentina**, espacio de alto nivel para el intercambio de buenas prácticas y cooperación regional. Durante la sesión inaugural el Primer Magistrado subrayó la importancia del proceso de fiscalización de los recursos públicos en beneficio del desarrollo y transformación de El Salvador.



➤ El Primer Magistrado participó en el **XXX Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) 2025**, que se enfocó en el debate, el intercambio de experiencias y la generación de conocimientos en torno a la mejora del Estado y la gestión pública en Iberoamérica.



➤ En el **11° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas contra la Corrupción**, el Presidente tuvo una intervención para presentar los avances del país en materia de prevención de la corrupción, haciendo referencia a la **Ley Anticorrupción**, al **Sistema Nacional Integrado Anticorrupción (SINAC)** y a la **creación de la Dirección Anticorrupción en la CCR**. Reafirmó el compromiso institucional con la transparencia, la integridad y la gestión eficiente de los recursos públicos.

6. Cooperación interinstitucional y participación en eventos

El Organismo de Dirección priorizó la estrategia de cooperación interinstitucional como parte de su compromiso con la modernización del Estado y la gestión pública, impulsando la suscripción de diversos convenios con el propósito de fortalecer capacidades institucionales, promover buenas prácticas y contribuir a una Administración Pública más eficiente y transparente. A continuación, se detallan:



Procuraduría General de la República (PGR)

1

Se suscribió una carta de entendimiento para establecer mecanismos de coordinación, desarrollo e implementación de programas de formación, capacitación, especialización y extensión académica, con el objetivo de reforzar las competencias profesionales del personal de ambas instituciones, mejorar la atención a la ciudadanía y propiciar una gestión eficiente de los recursos públicos.



Consejo Nacional de Calidad (CNC) del Ministerio de Economía

2

Se firmó un convenio de cooperación interinstitucional para la modernización y mejora continua de la función pública que permitirá a la CCR recibir asistencia técnica por parte del CNC.

Este Consejo es referente en la promoción de la cultura antisoborno y de calidad para la adopción de estándares que contribuyen al desarrollo productivo, seguridad y bienestar de la ciudadanía.



Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

3

Se estableció una carta de entendimiento interinstitucional con el propósito de potenciar la formación en la Administración Pública y contribuir a la prestación de mejores servicios a la población. Cada entidad capacitó al talento humano en temas según su ámbito de acción. La CCR puso a disposición el Centro de Instrucción y Capacitación (CINCAP) y el IAIP su Centro de Formación.



Fiscalía General de la República (FGR)

4

Se suscribió carta de entendimiento para la mejora de las competencias de los servidores de la Administración Pública mediante la implementación de programas de formación, asistencia técnica y modernización del aula virtual de la CCR, aumentando así los conocimientos jurídicos para el reforzamiento de las acciones del Sistema Nacional Integrado Anticorrupción.

Participación en eventos

- Las participaciones y reconocimientos interinstitucionales otorgan a la CCR beneficios estratégicos en cuanto a la proyección de su imagen y optimización de los procesos internos e intercambio de buenas prácticas. A continuación, se detallan los aportes principales:



1

Reconocimiento al compromiso institucional con la transparencia

El IAIP reconoció la valiosa cooperación brindada por la CCR durante el año 2025 que posibilita el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública como mecanismo que coadyuva al combate de la corrupción.



Posicionamiento del rol estratégico de la CCR

2

El Organismo de Dirección desarrolló un espacio de reflexión institucional sobre los avances y desafíos de la fiscalización en El Salvador que reunió a autoridades del Estado salvadoreño, representantes de instituciones públicas, comunidad internacional y actores estratégicos.

Se puntualizaron los avances hacia una fiscalización gubernamental moderna que se apoya en herramientas tecnológicas, a fin de garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.

Como miembro del SINAC la CCR reafirmó su rol estratégico en el marco de la Ley Anticorrupción contribuyendo a la formulación de la Política Nacional Anticorrupción, que promueve la prevención, la detección y establece sanciones por actos de corrupción en la Administración Pública.



3

Impulso de la cultura ética como eje de la función fiscalizadora

La CCR llevó a cabo un conversatorio en la Semana de la Ética denominado “Ética en la función pública” con el objetivo de impulsar valores y normas compartidas dentro de la institución que guíen el comportamiento con base en el respeto a la ley, la integridad, responsabilidad y el compromiso como pilares para una gestión transparente.



4

Apuesta por la profesionalización del talento humano en la Administración Pública

La CCR potenció la participación del talento humano en la primera certificación en Administración Pública, impartida por la Escuela Superior de Innovación de la Administración Pública (ESIAP). Esta iniciativa se enmarca en la estrategia nacional que busca modernizar el Estado mediante la innovación y la profesionalización estandarizada de competencias de los servidores públicos, con un enfoque digital.

Adicionalmente, el Organismo de Dirección y personal de la CCR asistieron a la conferencia magistral “Liderazgo basado en la transformación de las personas: una nueva mirada cultural y política para la modernización institucional”, por medio de la cual se dio a conocer los componentes del nuevo Modelo de Desarrollo Social del país.



Aumento de capacidades en Inteligencia Artificial

5

El Presidente y los Magistrados formaron parte del Foro Derecho Administrativo y uso de la Inteligencia Artificial organizado por la Procuraduría General de la República (PGR) y la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), esta participación contribuyó al análisis de los retos y oportunidades que plantea el uso de la inteligencia artificial en el ejercicio de la función pública.



6

Participación institucional en espacios globales para la promoción de los derechos humanos

Los miembros del Organismo de Dirección y otros funcionarios de la CCR participaron en la Primera Cumbre Global de Derechos Humanos El Salvador 2025, organizada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en la cual se enfatizó la importancia de construir redes internacionales sustentadas en el respeto mutuo y la cooperación entre pares.

CAPÍTULO 6

Marco Normativo y Estructura Organizativa

Nuestra institución para el cumplimiento de su rol fiscalizador se rige por lo que establece la Constitución de la República, la Ley de la Corte de Cuentas de la República y demás normativa interna y externa, que se especifica a continuación:

1. Marco Normativo y Técnico

Nuestra institución para el cumplimiento de su rol fiscalizador se rige por lo que establecido en la Constitución de la República, la Ley de la Corte de Cuentas de la República y demás normativa interna y externa, que se especifica a continuación:

1.1 CONSTITUCIÓN

- **Constitución de la República de El Salvador**
Capítulo V, artículos del 195 al 199.

1.2 NORMATIVA INTERNA

• LEYES

- **Ley de la Corte de Cuentas de la República**
Decreto legislativo No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176, tomo 328 de fecha 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 14 de octubre del mismo año. Reforma a la Ley, según decreto legislativo No. 548, publicado en el Diario Oficial No. 233, tomo 413 del 14 de diciembre de 2016.

• REGLAMENTOS

- **Reglamento para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia**
Decreto No. 1 publicado en el Diario Oficial No. 79, tomo 359 del 5 de mayo de 2003. Reformas: decreto de Corte de Cuentas No. 6 de fecha 24 de julio de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 189, tomo 445 de fecha 4 de octubre de 2024.

- **Reforma al Reglamento Interno de Personal de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 1 publicado el 26 de abril de 2024, en el Diario Oficial No. 78, tomo 443.
Decreto No. 13 publicado en el Diario Oficial No. 24, tomo 446 de fecha 4 de febrero de 2025.

- **Reglamento para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional**

Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, tomo 355 del 13 de junio de 2002, vigente a partir del 23 de junio de 2002.
Reforma: decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 120, tomo 383 del 30 de junio de 2009, vigente a partir del 10 de julio de 2009.

- **Reglamento de Becas para los Aspirantes Externos a Auditores Gubernamentales de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 17 publicado en el Diario Oficial No. 198, tomo 397 del 23 de octubre de 2012.

- **Reglamento de Atención de Denuncias**

Decreto No. 10 publicado en el Diario Oficial No. 235, tomo 445 de fecha 9 de diciembre de 2024. Deroga el decreto No. 36 publicado en el Diario Oficial No. 212, tomo 401 del 13 de noviembre de 2013.

- **Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo de Combustible**

Decreto No. 47 publicado en el Diario Oficial No. 212, tomo 401 del 21 de diciembre de 2013.

- **Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 22 publicado en el Diario Oficial No. 215, tomo 433 del 11 de noviembre de 2021.

- **Reglamento de Capacitación de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 9 publicado en el Diario Oficial No. 228, tomo 445 de fecha 28 de noviembre de 2024. Deroga los decretos No. 8 de fecha 15 de marzo de 2016 y No. 5 de fecha 5 de noviembre de 2019. Reformas al decreto de Corte de Cuentas No. 12 publicado en el Diario Oficial No. 24, tomo 446 de fecha 4 de febrero de 2025.

- **Reglamento para Requerir y Obtener Acceso a la Información de las Entidades, Organismos, Servidores Públicos y Terceros, por la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 4 publicado en el Diario Oficial No. 230, tomo No. 425 de fecha 5 de diciembre de 2019.

- **Reglamento de Políticas Internas de Auditoría Gubernamental**

Decreto No. 6 publicado en el Diario Oficial No. 189, tomo No. 445 de fecha 4 de octubre de 2024.

- **Reglamento Orgánico Funcional (ROF)**

Decreto No. 7 publicado en el Diario Oficial No. 189, tomo No. 445 de fecha 4 de octubre de 2024.

- **Reglamento para el Registro y Autorización de Firmas Privadas de Auditoría**

Decreto No. 6 publicado en el Diario Oficial No. 80, tomo 439 de fecha 03 de mayo de 2023.

- **Reglamento de Viáticos de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 21 publicado en el Diario Oficial No. 195, tomo 441 de fecha 19 de octubre de 2023.

- **Reglamento para Controlar y Regular el Pago de Horas Extraordinarias en la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 22 publicado en el Diario Oficial No. 187, tomo 441 de fecha 9 de octubre de 2023.

- **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 4 publicado en el Diario Oficial No. 116, tomo 443 de fecha 19 de junio de 2024.

- **Reglamento para Venta en Pública Subasta y Donaciones de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 2 publicado en el Diario Oficial de fecha 11 de febrero de 2025, tomo 446 emitido el 15 de enero de 2025.

• CÓDIGO

- **Código de Ética del Servidor Público de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 23 publicado en el Diario Oficial No. 156, tomo 440 de fecha 24 de agosto de 2023.

• MANUALES

- **Manual Integral de la Gestión Estratégica de Planificación Institucional**

Vigente a partir de octubre de 2024.

- **Manual para la Gestión de Riesgos y Oportunidades**

Vigente a partir de octubre de 2024.

- **Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría del Organismo de Dirección**

Vigente a partir de septiembre de 2024

- **Manual de Auditoría Interna**

Vigente a partir de octubre de 2017.



- **Manual de Auditoría de Gestión Gubernamental**

Aprobado con acuerdo No. 571 con fecha 24 de agosto de 2023.

- **Manual de Comunicaciones**

Aprobado en septiembre de 2025.

- **Manual para la Gestión de las Redes Sociales**

Aprobado en septiembre de 2025.

- **Manual de Protocolo y Ceremonial**

Aprobado en el 2014.

- **Manual de Identidad Corporativa**

Aprobado en el 2024.

- **Manual del Buen Uso de Intranet**

Aprobado en septiembre de 2020.

- **Manual para la Documentación de Procesos y Procedimientos**

Aprobado en marzo de 2009.

- **Manual de Políticas y Procedimientos del Almacén Institucional**

2ª actualización, aprobado en marzo de 2023.

- **Manual de Buenas Prácticas Ambientales**

Aprobado en julio de 2014.

- **Manual para la Elaboración del Informe de Labores Institucional**

Aprobado en julio de 2025.

- **Manual de Procedimientos de la Gestión que realiza la Dirección de Transparencia**

Aprobado en octubre de 2014.

- **Manual de Descripción de Puestos de Trabajo y Diccionario de Competencias y Comportamientos**

Versión 3 emitido en diciembre de 2015.

- **Manual de Políticas de Administración del Talento Humano**

Aprobado en el 2021.

- **Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de Administración del Talento Humano**

Aprobado en el 2021.

- **Manual de Políticas de Incentivos y Reconocimientos**

Aprobado en junio de 2021.

- **Manual para la Medición del Clima Laboral**

Aprobado en el 2021.

- **Manual de Medición del Desempeño**

Aprobado en junio de 2021.

- **Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental**

Vigente a partir de abril de 2016.

- **Manual del Sistema de Gestión de Calidad**

Aprobado en junio de 2018.

- **Manual de Organización de Archivos de Gestión**

Aprobado en octubre de 2019.

- **Manual para la Valoración, Selección y Tabla de Plazos de Conservación Documental**

Aprobado en octubre de 2019.

- **Manual para la Administración de los Servicios del Centro de Copias de la Sección de Control de Documentos**

Aprobado en diciembre de 2024.

- **Manual de Control y Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicaciones**

Aprobado en julio de 2022.

- **Manual de Auditoría Financiera Gubernamental**

Aprobado con acuerdo No. 544 con fecha 17 de agosto de 2023.

- **Manual de Auditoría de Proyectos de Obra Pública**

Aprobado en diciembre de 2023.

- **Manual Perfil del Oficial de Gestión Documental y Archivo**

Aprobado en octubre de 2019.

NORMAS

- **Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador**

Decreto No. 19 publicado en el Diario Oficial No. 148, tomo 440 de fecha 14 de agosto de 2023.

- **Normas Técnicas de Control Interno de Aplicación General para las Municipalidades (NTCI)**

Decreto No. 33 publicado en el Diario Oficial No. 224, tomo 441 de fecha 29 de noviembre de 2023.

- **Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental**
Aprobadas en marzo de 2016.
- **Normas de Uso de Internet y/o Correo Electrónico de la Corte de Cuentas de la República**
Aprobadas en marzo de 2014.
- **Normas Técnicas de Control para el Uso de Equipos Informáticos y Sistemas de Información de la Corte de Cuentas de la República**
Aprobadas en marzo de 2014.
- **Normativa para la Administración y Uso del Centro Recreativo “Taquillo”**
Emitida en el 2016.
- **Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República**
Decreto No. 22 publicado en el Diario Oficial, tomo 433 de fecha 11 de noviembre 2021.
- **Normas de Asignación y Control para el Desempeño de Peritajes**
Decreto No. 1 publicado en Diario Oficial No. 24, tomo 446 de fecha 4 de febrero de 2025.
- **Normas y Procedimientos para la Recepción, Registro y Administración de los Descuentos por Embargos Judiciales a los Funcionarios y Empleados de la Corte de Cuentas de la República**
Aprobados en octubre de 2005.
- **Normas para la Auditoría de Examen Especial**
Aprobadas en mayo de 2023

- **Normas para la Auditoría de Gestión**
Aprobadas en mayo de 2023.
- **Normas para la Auditoría Financiera**
Aprobadas en mayo de 2023.
- **Principios Fundamentales de la Auditoría Gubernamental**
Aprobados en agosto de 2023.
- **Principios Fundamentales de la Corte de Cuentas de la República**
Aprobados en agosto de 2023.

GUÍAS

- **Guía de Organización de Archivos**
Emitida en octubre de 2019.
- **Guía para el Desarrollo de Auditorías a la Tecnología de Información y Comunicación**
Aprobada en julio de 2016.
- **Guía para el Desarrollo de Exámenes Especiales de Gestión Ambiental**
Aprobada en enero de 2016.
- **Guía para la Solicitud, Aprobación y Emisión de Sello para las Firmas Privadas de Auditoría**
Aprobada en julio de 2023.
- **Guía para la Implementación de Compras Públicas Sostenibles**
Emitida en el 2012.
- **Guía para el Manejo de Expedientes**
Aprobada en junio de 2023.

- **Guía para la aplicación de Medidas Disciplinarias a los Funcionarios y Empleados de la Corte de Cuentas de la República**

Aprobada en diciembre de 2023.

- **Guía para la Organización del Expediente Consolidado de las Adquisiciones y Contrataciones**

Aprobada en junio de 2023.

• **POLÍTICAS**

- **Políticas y Procedimientos para la Asignación, Uso, Liquidación y Control de Combustible**

Segunda actualización aprobadas en febrero de 2015.

- **Políticas y Procedimientos para el Control y Uso de Vehículos Institucionales**

Aprobadas en septiembre de 2024.

- **Políticas y Procedimientos para la Administración y Control del Taller Automotriz Institucional**

Emitida en el 2021.

- **Políticas y Procedimientos para la Administración y Control de Activos Institucionales**

Segunda actualización aprobadas en noviembre de 2015.

- **Política Institucional de Equidad de Género de la Corte de Cuentas de la República**

Versión mayo de 2016.

- **Política Institucional de Gestión Documental y Archivos**

Aprobada en octubre de 2019.

- **Política Ambiental CCR**

Aprobada en el 2024.

- **Política Institucional de Protección de Datos Personales de la Corte de Cuentas de la República**

Aprobada en agosto de 2023.

- **Política de Seguridad y Salud Ocupacional**

Aprobada en marzo de 2025.

PLANES

- **Plan de Sucesión del Talento Humano**

Emitido en junio de 2023.

- **Plan Estratégico Institucional 2025-2028**

Aprobado en octubre de 2025.

- **Plan de Fiscalización Municipal 2024**

Emitido en diciembre de 2023.

- **Plan Anual de Sensibilización de Prevención de Riesgos y Accidentes Laborales**

Emitido en el 2023.

- **Plan Contingencial de Comunicación**

Emitido en noviembre de 2020.

- **Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Institucional**

Emitido en julio de 2008.

INSTRUCTIVOS

- **Instructivo para la Administración de Documentos Resguardados en el Archivo Institucional**

Aprobado en julio de 2012.

- **Instructivo para la Administración y Uso del Transporte Colectivo Institucional de la Corte de Cuentas**

Aprobado en junio de 2022.

- **Instructivo para el Traspaso de la Gestión de los Gobiernos Locales**

Aprobado el 24 de octubre de 2023.

- **Instructivo para la Administración de la Biblioteca Institucional**

Emitido en el 2008.

- **Instructivo para el Adecuado Uso del Sistema de Gestión de Solicitudes de Información**

Aprobado en el 2023.

- **Instructivo para Presentar la Solicitud y Emisión de Opiniones Jurídicas**

Aprobado el 8 enero de 2022 y entró en vigencia el 21 de marzo de 2022.

- **Instructivo para Realizar el Pesaje de Desechos Sólidos**

Emitido en octubre de 2017.

- **Instructivo para la Formulación del Plan de Auditoría Interna para la Gestión de la Calidad**

Aprobado en diciembre de 2024.

- **Instructivo para la Extensión de Constancias Electorales**

Aprobado el 7 de septiembre de 2023 y publicado en el Portal de Transparencia el 14 de septiembre de 2023.

- **Instructivo para el Pago de Compensación por Retiro Voluntario**

Emitido en octubre de 2023.

- **Instructivo para el Uso del Sistema de Gestión de Solicitudes de Información (SIGESI)**

Emitido en julio de 2023.

- **Instructivo Normas y Procedimientos para el Funcionamiento de los Fondos Circulantes de Monto Fijo y Caja Chica de la Corte de Cuentas de la República**

Emitido en diciembre de 2024.

PROCEDIMIENTOS

- **Procedimiento para la Realización de los Actos de Notificación por Medio de la Unidad de Notificaciones**

LINEAMIENTOS

- **Lineamientos Específicos para la Elaboración del Proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) por las Entidades del Sector Público**

Aprobados el 25 de junio de 2018. Circular Externa No. 03/2018.

- **Lineamientos para el Cumplimiento de la Política Ambiental de la Corte de Cuentas de la República**

Aprobados en el 2015.

- **Lineamientos Específicos para la Elaboración de Informe de Labores, periodo fiscal año 2025**

Lineamientos específicos de carácter técnico generados para las áreas de auditoría y jurisdiccional, direcciones de Auditoría Interna, Aseguramiento de la Calidad, Asuntos Jurídicos, Financiera y Talento Humano, Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia, Centro de Instrucción y Capacitación, departamentos de Acceso a la Información Pública y de Participación Ciudadana.

CIRCULAR Y ACUERDOS

- **Contrato Colectivo de Trabajo**

Junio de 2019.

- **Carta de Compromiso sobre Compras Públicas Sostenibles y Sustitución de Plástico de un Solo Uso**

Aprobada en 2021.

- **Disposiciones para la Determinación de Costos de Reproducción de la Información**

Aprobadas en diciembre de 2015.

- **Mecanismo de Implementación de la Unidad de Gestión Documental y Archivo**

Emitido en octubre de 2019.

- **Resultado de la Medición del Desempeño de los Proveedores correspondiente al año 2024**

Aprobado en marzo de 2025.

- **Acuerdo No. 1053 Modificación de Nombres Funcionales de Cargos**

Emitido en noviembre de 2022.

- **Acuerdo No. 266 Conformación de la Estructura de Calidad 2024**

Emitido en marzo de 2024.

- **Acuerdo No. 1002/2023 Distribución de Entidades a Fiscalizar entre las Direcciones de Auditoría**

Vigencia a partir del 1 de enero de 2024.

- **Acuerdo No. 197 Dejar sin efecto el acuerdo No. 56 de fecha 5 de febrero de 2021 y conformar la Comisión de Recuperación de Bienes y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa "Políticas y Procedimientos para la Administración y Control de Activos Institucionales"**

Emitido en febrero de 2024.

- **Acuerdo No. 273 Dejar sin efecto el acuerdo No. 1052 del año 2022 y Nombrar a los miembros del Comité de Auditoría**

Emitido en marzo de 2024.

- **Acuerdo No. 20 Dejar sin efecto el acuerdo No. 300 de fecha 19 de marzo de 2024 y Nombrar a la Comisión para Actualización de la Normativa Relacionada a la Depuración y Administración de la Documentación Física y Digital, ubicada en las Unidades Organizativas y la Unidad de Gestión Documental**

Emitido en enero de 2025.

- **Acuerdo No. 307 Conformar el Comité Técnico de Formulación del Presupuesto 2025**

Emitido en marzo de 2024.

- **Acuerdo No. 359 Dejar sin efecto acuerdo No. 19 de fecha 29 de enero 2025 y conformar el Comité para la Identificación y Clasificación Documental**

Emitido en julio de 2025.

- **Acuerdo No. 316 Dejar sin efecto el acuerdo No. 21 de fecha 29 de enero de 2025 y nombrar a los miembros de la Comisión Evaluadora para la Calificación y Registro de Firmas Privadas**

Emitido en junio de 2025.

- **Acuerdo No. 915 Suprimir el Centro de Investigación y Capacitación y crear el Centro de Instrucción y Capacitación CINCAP**

Emitido en julio de 2024.

- **Acuerdo No. 364 Adoptar, como compromiso institucional de la Corte de Cuentas de la República, la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), conforme a los lineamientos de la norma ISO 37001**

Emitido en julio de 2025.

- **Acuerdo No. 365 Créase el Comité de Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (CISGAS)**

Emitido en julio de 2025.

- **Acuerdo No. 1210 Elíjase al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos conocido por sus siglas como CISED**

Emitido en noviembre de 2024.

- **Acuerdo No. 1288 Nombrar al Enlace propietario y Suplente de Mejora Regulatoria de la Corte de Cuentas de la República**

Emitido en diciembre de 2024.

1.3 NORMATIVA EXTERNA

LEYES

- **Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal**
- **Ley de Impuestos Municipales**
- **Ley Especial para la Reestructuración Municipal**
- **Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas**
- **Ley General Tributaria Municipal y Reformas**
- **Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y Reformas**
- **Ley Sobre Seguridad e Higiene del Trabajo**
- **Ley Especial para la Regulación de las Prácticas Clínicas de los Estudiantes de Internado Rotatorio, Año Social y Médicos y Odontólogos Residentes en Proceso de Especialización**
- **Ley de Creación de Escalafón del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**
- **Ley de Creación del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada**
- **Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud**
- **Ley del Sistema Básico de Salud Integral**
- **Ley General de Medicamentos y Reglamento**
- **Ley del Servicio Civil y Reformas**
- **Ley de la Carrera Administrativa Municipal y Reformas**
- **Ley Reguladora de la Garantía de Audiencia de los Empleados Públicos no Comprendidos en la Carrera Administrativa**

- **Ley de Creación de la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC)**
- **Ley de Compras Públicas y Reglamento**
- **Ley de Acceso a la Información Pública y Reformas**
- **Ley de Adquisiciones Contrataciones de la Administración Pública, Reglamento y Reformas**
- **Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos**
- **Ley de Carreteras y Caminos Vecinales y Reformas**
- **Ley de Catastro**
- **Ley de Constitución de Servidumbres para las Obras de Electrificación Nacional**
- **Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), Reglamento y Reformas**
- **Ley de Ética Gubernamental, Reglamento y Reformas**
- **Ley de Formación Profesional, Reglamento y Reformas**
- **Ley de Impuesto sobre la Renta, Reglamento y Reformas**
- **Ley de Medio Ambiente y Reformas**
- **Ley de Procedimientos Administrativos**
- **Ley de Urbanismos y Construcción, Reglamento y Reformas**
- **Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos y Reformas**
- **Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones**
- **Ley Integral del Sistema de Pensiones**
- **Ley del Seguro Social**
- **Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional**
- **Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, Reglamento y Reformas**
- **Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos**
- **Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Reglamento y Reformas**
- **Ley de Incorporación al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada de las Pensiones**
- **Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, Reformas y Reglamento General**
- **Leyes aplicables a las Municipalidades, Hospitales, Centros Escolares, Fundaciones, Microrregiones y ONG´s**
- **Ley Especial para la Reestructuración Municipal**
Decreto legislativo No. 762 de fecha 13 de junio de 2023.
- **Ley de Compras Públicas**
Decreto legislativo No. 652 de fecha 9 de febrero de 2023.
- **Ley Anticorrupción**
Decreto legislativo No. 3 de fecha 12 de febrero de 2025.
- **Ley de Eliminación de Barreras Burocráticas**
Decreto legislativo No. 201 de fecha 9 de enero de 2019.

- **Ley de Mejora Regulatoria**
Decreto legislativo No. 202 de fecha 9 de enero de 2019.
- **Ley para la protección de Datos Personales**
Decreto legislativo No. 144 de fecha 15 de noviembre de 2024.

• REGLAMENTOS

- **Reglamento de Aplicación del Código Tributario**
- **Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo**
- **Reglamento General de Hospitales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social**
- **Reglamento a la Ley de Urbanismo y Construcción en lo Relativo a Parcelaciones y Urbanizaciones Habitacionales**
- **Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público**
- **Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública**
- **Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social**
- **Reglamento para la Elección de los Miembros Propietarios y Suplente de las Comisiones de Servicio Civil, por los Funcionarios y Empleados Protegidos por la Ley de Servicio Civil**

CÓDIGOS •

- **Código Municipal y Reformas**
- **Código y Reglamento del Tributario y Reformas**
- **Código de Trabajo y Reformas**
- **Código de Salud y Reformas**
- **Código Procesal Civil y Mercantil**

MANUALES •

- **Manual General de Descripción de Puestos de Trabajo, tomos I, II, III del MINSAL**
- **Manual de Organización para las Unidades Financieras Institucionales (UFI'S)**
- **Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado**

NORMAS •

- **Norma Técnica para la Conformación, Custodia y Consulta de Expediente Clínico**
- **Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)**
- **Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)**
- **Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)**

INSTRUCTIVOS •

- **Instructivos para el Manejo de Medicamentos Controlados en los Establecimientos de Salud Sujetos a la Ley de Medicamentos**

ORDENANZA

- Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales y Reformas

LINEAMIENTOS

- Lineamientos Técnicos para las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Gestión de Suministros en Almacenes del Ministerio de Salud (MINSAL)
- Lineamientos Técnicos para la Administración del Activo Fijo del MINSAL
- Lineamientos Técnicos para la Administración de Combustible del MINSAL
- Lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC)
- Lineamientos Inclusivos en Materia de Transparencia y Acceso a la Información para los Entes Obligados al Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública

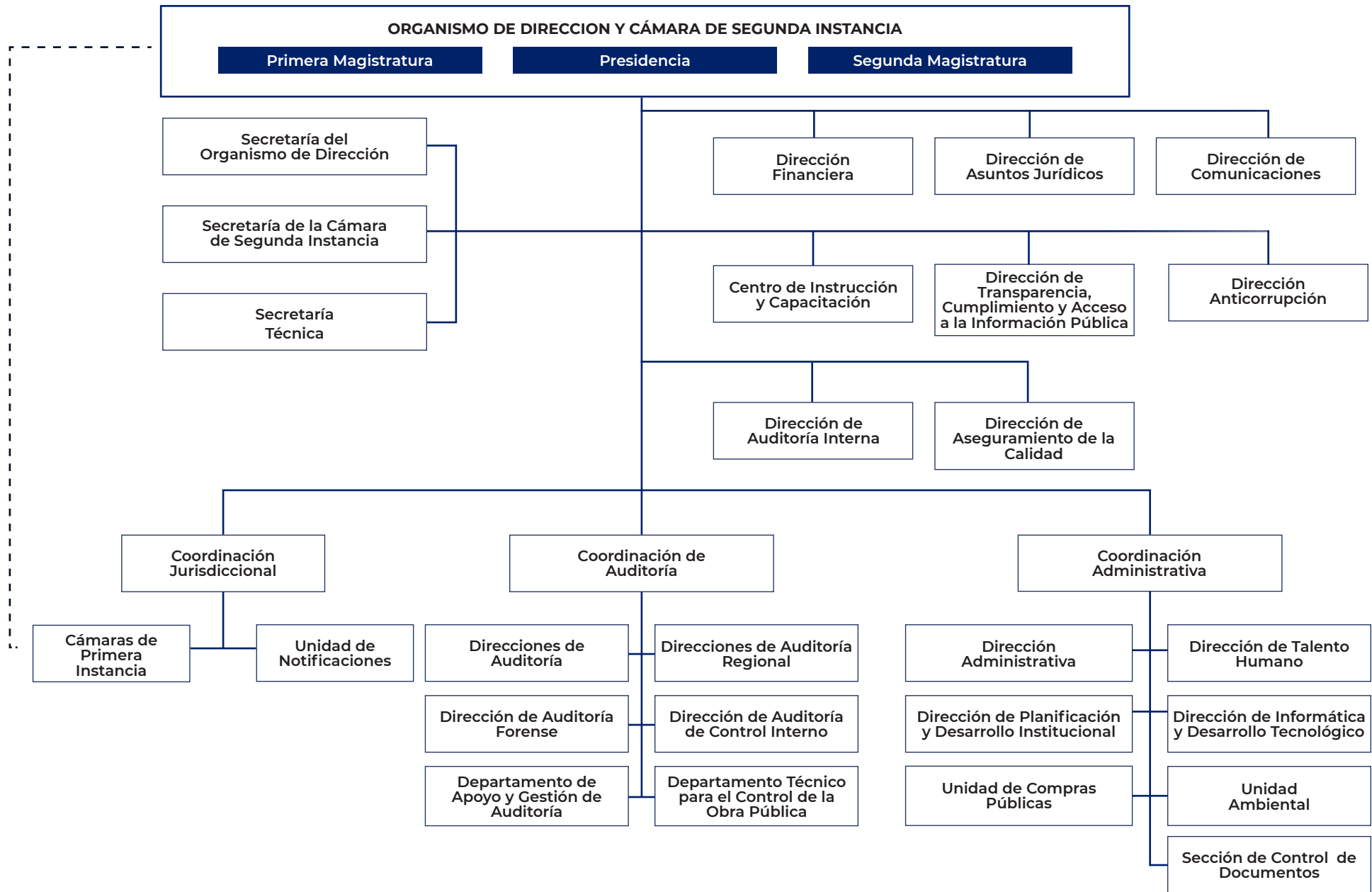
DISPOSICIONES

- Disposiciones sobre Embargabilidad de Sueldos de los Empleados Públicos (Medidas Protectoras del Salario de los Empleados Públicos)
- Sistema de Fianzas de los Empleados que manejan Fondos Públicos y Valores de la Nación
- Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público
- Disposiciones Generales del Presupuesto



2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Estructura organizativa de la Corte de Cuentas de la República



1. Lista de siglas y acrónimos

A

ACE	Agencia de Ciberseguridad del Estado
AENOR	Asociación Española de Normalización y Certificación
AGN	Auditoría General de la Nación
ASF	Auditoría Superior de la Federación

B

BMZ	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (por sus siglas en alemán)
------------	---

C

CCC	Comité de Creación de Capacidades
CCR	Corte de Cuentas de la República
CEDEIR	Comisión de Evaluación del Desempeño e Indicadores de Rendimiento
CFR-SICA	Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana
CINCAP	Centro de Instrucción y Capacitación
CISGAS	Comité de Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno
CNC	Consejo Nacional de Calidad
CNR	Centro Nacional de Registros
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
COMPRASAL	Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador

D

DAF	Dirección de Auditoría Forense
DAJ	Dirección de Asuntos Jurídicos
DECOP	Departamento Técnico para el Control de la Obra Pública
DINAC	Dirección Nacional de Compras
DPDI	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

E

EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores
ESIAP	Escuela Superior de Innovación en la Administración Pública

F

FGR	Fiscalía General de la República
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

G

GIZ	Agencia Alemana para la Cooperación Técnica (por sus siglas en alemán)
------------	--

I

IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
IDI-INTOSAI	Iniciativa para el Desarrollo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (por sus siglas en inglés)
INDES	Instituto Nacional de los Deportes
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (por sus siglas en inglés)
ISO	Organización Internacional de Normalización
ISSAI	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (por sus siglas en inglés)

L

LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
LPA	Ley de Procedimientos Administrativos
LPDP	Ley para la Protección de Datos Personales

M

MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINSAL	Ministerio de Salud
MMD	Marco de Medición del Desempeño

N

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
NTCI	Normas Técnicas de Control Interno
NTCIE	Normas Técnicas de Control Interno Específicas

O

OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
OMR	Organismo de Mejora Regulatoria
OSN	Organización de Servicios de Normalización
ORMUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

P

PAO	Plan Anual Operativo
PAC	Planificación Anual de Compras
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEO	Panel de Evaluación de Ofertas
PGR	Procuraduría General de la República

R

RNPN	Registro Nacional de las Personas Naturales
ROF	Reglamento Orgánico Funcional

S

SAFI	Sistema de Administración Financiera Integrado
SCI	Sistema de Control Interno
SGAS	Sistema de Gestión Antisoborno
SIAG	Sistema Integrado de Auditoría Gubernamental
SICA	Sistema para la Integración Centroamericana
SICA-CCR	Sistema Integrado para el Control de Auditoría
SIGA	Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental
SINAC	Sistema Nacional Integrado Anticorrupción

T

TEG Tribunal de Ética Gubernamental

V

VPN Red Privada Virtual (por sus siglas en inglés)

W

WGEA Grupo de Trabajo sobre Auditoría del Medio Ambiente de la INTOSAI (por sus siglas en inglés)





86

TR-ES-1013/2012

